



ACTA SESIÓN N° 93 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2011, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

PUNTOS DE LA TABLA:

1. SUBVENCIONES MUNICIPALES
2. AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
3. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 93 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2011, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

En Punta Arenas, a seis días del mes de abril de dos mil once, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión N° 93 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde señor Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, la señora Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis A. González Muñoz, Director de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar y Víctor Soto Villegas, profesional de la Dirección de Desarrollo Económico Local. Del mismo modo están presentes las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Victoria Molkemburh Sapunar, Directora de Inspecciones; María Elena Gallardo, Directora (S) de Administración y Finanzas; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista, Marlene Lira Yurjevich, profesional de la O.I.R.S. y María Paz Bahamondes, profesional de la Unidad de Comunicaciones.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejel señor Antonio Rispoli Giner, quien por motivos personales se encuentra fuera de la comuna.

**PUNTOS DE TABLA:**

Inmediatamente abierta la Sesión N° 93 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, el Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, propone retirar los puntos 1 y 2 de la tabla, a objeto que el punto correspondiente a "Subvenciones Municipales", sea previamente analizado en reunión de la Comisión Finanzas del Concejo y, por su parte, el punto "Autorización para ocupación Bien Nacional de Uso Público", correspondiente a la solicitud de don José Morales Carrillo, para instalar 2 cámaras de alcantarillado, se aborde por la vía del otorgamiento de un permiso precario, de acuerdo con el informe que sobre la materia emitió la Dirección de Obras Municipales.

Producida la votación, se adopta el siguiente acuerdo: Acuerdo N° 1083 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba retirar de Tabla los puntos 1 y 2, correspondiente a "Subvenciones municipales" y "Autorización para ocupación Bien Nacional de Uso Público", respectivamente, por cuanto el primero será derivado a evaluación de la Comisión Finanzas, mientras que el segundo punto no requiere ser sancionado por el Concejo por ser materia a resolver por la vía del otorgamiento de un permiso precario.

**VARIOS**

El señor Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, informa del "Calendario Ciclo 5 de Participación Ciudadana del Plano Regulador Comunal de Punta Arenas", dando cuenta de las diversas reuniones previstas y de aquellas materias que deberán abordarse en Sesión de Concejo Municipal.



El señor Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, informa que en una próxima Sesión dará cuenta del viaje realizado a Montevideo, donde se obtuvo que Punta Arenas y la Antártica, en el último fin de semana del mes de marzo de 2011, sean sede de un “Encuentro Iberoamericano Antártico”, con participación de los municipios cuyos países tienen bases establecidas en el territorio antártico o convenio antárticos firmados. Vale decir representantes municipales de España, Brasil, Argentina, Uruguay, Ecuador, Colombia, Venezuela y Chile. Agrega que así lo acordó, también, la Federación Latinoamericana de Municipios y que habrá primero un encuentro en Santiago y posteriormente la delegación de intendentes municipales y alcaldes, se trasladará hasta la Región de Magallanes. Concluye señalando que para la actividad se contará con la colaboración del Instituto Antártico Chileno, de la Asociación Chilena de Municipalidades y de la Fuerza Aérea de Chile.

El Concejal Sr. José Saldivia Díaz, hace entrega al Concejo de los antecedentes e información recabada en el marco de su participación, junto al Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, en el “Congreso Internacional de Parlamentos” realizado del 22 al 25 de febrero en la ciudad de Viña del Mar. Agrega que en tal encuentro se vieron principalmente las estrategias comunicacionales al interior de los municipios. Señala que el material entregado contiene una serie de lineamientos y bastante información.

Interviene el Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic, Agregando que en el encuentro al que se hace referencia, dictó una conferencia el Embajador de Chile en Argentina, Sr. Adolfo Zaldívar, entregando un folleto muy interesante, sobre el carácter precursor de la regionalización de don Pedro León Gallo. Señala que próximamente se lo entregará al Alcalde y Concejales.

La Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, se refiere al Calendario de Participación Ciudadana por el Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal, haciendo ver que la hora de la Sesión de Concejo propuesta para el lunes 11 de abril de 2011, coincide con el encuentro sobre la nueva Ley de Equidad y Calidad de la Educación, programado por la Asociación Chilena de Municipalidades y el Capítulo Regional de Municipalidades.

Analizadas las posibilidades horarias, se resuelve que el tema “Avances Etapa 4 y Temario Audiencia Pública 1” del Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal, se abordará en Reunión Extraordinaria del Concejo Municipal de Punta Arenas, que será convocada para las 10:00 horas del día lunes 11 de abril de 2011.

La Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, aborda el tema referido a la entrega de las obras de la Costanera, señalando que el Ministerio de Vivienda no ha subsanado las observaciones hechas por el municipio ante algunas deficiencias que presenta la Costanera, además de la situación de las bombas elevadoras de agua, de las cuales no se haría cargo el municipio por no ser una función de su competencia. Al respecto consulta si ha habido respuesta ya que la obra hoy está, entre comillas, en manos de nadie, habiendo daños y destrozos que siguen ocurriendo y otros que vienen de antes que la obra fuera recibida por el municipio. Solicita arbitrar las medidas para resolver el tema y que el Ministerio de Vivienda se haga cargo de efectuar una entrega como corresponde.

En otro contexto, la Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, señala que durante la semana pasada conversó con el Sr. Administrador Municipal, quien estaba de Alcalde (S), respecto del informe que solicitó hace varias semanas atrás y que se encuentra pendiente, acerca del cumplimiento del contrato de limpieza de zarpas. Precisa que se trata de un informe jurídico, un informe de Control y uno de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos. Agrega que en su oportunidad solicitó que tal petición quedara en acta, y así fue, precisando que debían cumplirse los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y en la Ley Orgánica Constitucional de Municipales. Concluye indicando que no se ha cumplido con la entrega de la información y que ninguno de los dos tiempos se ha respetado.

Al respecto el Alcalde, Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo, señala que se le hará llegar la información y que de acuerdo con lo solicitado por la misma Srta. Concejala, el informe se hará extensivo a todos los señores Concejales.



El Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, indica que cuando se tomó la decisión del dejar fuera del Estudio de Modificación del Plano Regulador los terrenos del Club Hípico, se señaló que el SEREMI de Vivienda había solicitado exponer ante el Concejo un proyecto que ese ministerio tendría para tales terrenos. Al respecto manifiesta que el tema no debe quedar en el olvido, por lo que solicita que esa información se descarte o actualice según corresponda. Precisa que no tiene un interés manifiesto en el Club Hípico, pero que si hubo una solicitud de una autoridad, corresponde que se cumpla con la exposición.

En otro orden, el Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, hace ver su preocupación respecto del proyecto de diseño de Avenida Bulnes, proyecto que debe desarrollar el MINVU y para el cual el municipio aportó 30 millones de pesos, sin que a la fecha se disponga de información al respecto por lo que hace ver que se siente defraudado con el accionar del citado ministerio. Señala que fue una iniciativa que personalmente impulsó y que contó con la aprobación del Concejo, para que el MINVU diseñara, permitiendo con ello tener una cartera de proyectos para los próximos cuatro o cinco años. Señala que hace algunas sesiones pidió un informe que a la fecha no ha recibido y que estima que si procede, hay que alegar incumplimiento del convenio por parte del Ministerio de la Vivienda. Solicita que para la próxima sesión se cuente con un informe acabado y que ojalá la Dirección de Control elabore un informe.

El Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, solicita que prontamente se cuente con información oficial respecto de un proyecto aprobado por el anterior y actual Concejo Municipal, para el Barrio Archipiélago de Chiloé, donde se dispuso de 30 millones de pesos para la construcción de cerca de doscientos cierros de viviendas. Requiere antecedentes al respecto de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se cuente con una rendición y que se certifique que el proyecto está realizado.

Interviene el Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, señalando que hace dos o tres sesiones atrás solicitó a la Dirección de Control un informe de auditoría respecto del proyecto de cierros de viviendas al que hace alusión el Concejal Sr. Boccazzi, el que hasta el momento no ha recibido.

El Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, indica que efectivamente el Concejal Sr. Sahr había solicitado tal información y que hoy él la corrobora, reiterando que la ejecución de este proyecto fue voluntad del anterior y actual Concejo Municipal, por lo que corresponde un informe a la brevedad ya que se trata de recursos importantes.

Tanto respecto de los recursos traspasados al MINVU para el diseño de Avenida Bulnes, como para los destinados al cierre de viviendas del Barrio Archipiélago de Chiloé, el Concejal Sr. Boccazzi, solicita un informe de la Dirección de Control.

El Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, tomando como base el proyecto impulsado por el municipio para la feria de Avenida Salvador Allende, que señala se realizó con el trabajo de los funcionarios y la voluntad del Concejo Municipal; expresa que similar iniciativa se debería considerar para la feria de Villa Alfredo Lorca. Precisa que durante larguísimo tiempo ha funcionado allí esa feria, en días sábado y domingo, por lo que sugiere que con los equipos técnicos se revise el proyecto que en su momento el Ministerio de la Vivienda tenía para el Canal Llau – Llau, donde se consideraba intervenir el sector ocupado por la feria de la Villa Alfredo Lorca. Considera que estos proyectos sectoriales son de largo plazo, por lo que solicita que en un tiempo prudente el municipio desarrolle una iniciativa para el sector, de manera que se mejoren las precarias condiciones en que las personas desarrollan sus actividades emprendedoras en el lugar. Reitera que se ha hecho un buen trabajo con la feria de Avenida Salvador Allende y que es de justicia replicarlo en la feria Villa Alfredo Lorca, como así también en calle Errázuriz, sin embargo esto último es de mayor plazo. Hace entrega de una carta sobre la materia, dejando constancia que en el día de ayer la ingresó formalmente por Oficina de Partes del municipio, solicitando la elaboración de un proyecto sencillo, pero de impacto para el sector de la feria de Villa Alfredo Lorca.



Interviene el Alcalde, Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo, señalando que en su oportunidad, junto al Concejal Sr. Pascual, la Concejal Srta. Barrientos y precisamente el Concejal Sr. Boccazzi, se visitó la feria de Villa Alfredo Lorca y que posteriormente se sostuvieron reuniones en el Concejo y que fueron los propios feriantes quienes desistieron de participar de la iniciativa del municipio y optaron por esperar el proyecto definitivo del Ministerio de la Vivienda. Agrega, además, que en el lugar sólo hay un sector controlado por la organización y existe otro grupo, que se emplaza en Avenida Circunvalación, que se negó rotundamente. En consecuencia, estima que antes de levantar cualquier proyecto, es necesario conversar con los usuarios, para conocer que desean y que pretenden ya que no mostraron la voluntad que desde un comienzo manifestaron los feriantes de Avenida Salvador Allende. En el mismo orden, señala que se está llano a buscar alternativas, pero que son situaciones distintas ya que el número de usuarios de la feria de Villa Alfredo Lorca cuadruplica o quintuplica al de la feria de Avenida Salvador Allende. Concluye haciendo presente que deja claramente establecido que existió la intención inicial, conversada con los dirigentes de ofrecerle las mismas posibilidades, la que fue descartada por ellos al preferir esperar el proyecto del Llau – Llau que levantaba el Ministerio de Vivienda. Sin perjuicio de lo señalado, el Sr. Alcalde manifiesta que se considerará la ponencia del Concejal y se harán las consultas pertinentes.

El Concejal Sr. Mario Pascual Prado, propone adoptar como acuerdo de Concejo, para solicitar al Ministerio de Vivienda antecedentes respecto del proyecto al que se hace referencia. Señala que en conversación con el encargado del programa “Quiero mi Barrio”, se le manifestó que tal proyecto habría quedado desechado, por lo que considera importante conocer si el Ministerio de Vivienda desarrollará o no tal iniciativa, ya que varían las condiciones para sostener la conversación con los vecinos.

El Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, manifiesta que entre las solicitudes de subvención recibidas, y más que referirse en particular a la de un club de natación que solicita recursos, lo que solicita es que la Corporación Municipal evalúe la pertinencia de, tal como en años anteriores se hizo con Chiledeportes, Methanex o Leñadura, la estimación de cuanto cuesta levantar un proyecto de natación para alumnos de tercero, cuarto y quinto básico. Agrega que en una conversación con don Juvenal Henríquez, se le señaló que en este ámbito se hizo un proyecto tremendamente importante, pero que no tuvo continuidad. Indica que hoy es una institución la que solicita una subvención para niños, cuando lo que correspondería es que el municipio a través del sistema pueda implementar la natación para los niños y no estar desagregando recursos a través de terceros. Reitera su solicitud en cuanto a que la Corporación Municipal pueda estimar un proyecto razonable para, en combinación con quien corresponda, levantar un proyecto para que ojalá dentro del próximo trimestre se pueda implementar la natación.

Interviene el Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic, señalando que la solicitud del Club de Natación es plenamente justificada ya que se trata de 40 niños que quedaron desamparados para el uso de la piscina ya que no hay recursos o no los acogen. Lo que están solicitando es una subvención de alrededor de \$ 2.300.000.- para poder desarrollar la actividad con los menores. Precisa que está totalmente de acuerdo con la posición manifestada por el Concejal Sr. Boccazzi, pero es partidario de no postergar la solicitud de subvención y aprobarla en el momento oportuno.

El Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, concluye señalando no obstante la solicitud de subvención puede verse, pero que a propósito de lo mismo, la idea es evaluar un marco general más amplio para los niños de la Corporación Municipal y que el municipio concorra con recursos para lo cual manifiesta su disponibilidad, de manera que se cuente con un programa estable de natación para el resto del año.



La Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, indica que se presentó un proyecto de natación al Fondo de Deporte del Gobierno Regional, por un monto de 85 millones de pesos, dirigido a alumnos de tercero, cuarto y quinto año básico de colegios municipalizados de la comuna, funcionando a lo menos una vez a la semana, que fue lo que se realizó sólo con los terceros básicos el año antepasado. Indica que el Gobierno Regional rechazó el proyecto y habría que consultar los motivos, suponiendo que puede ser en virtud del monto total del que disponen dentro del 2%. Agrega que no sería malo pensar tal vez en un convenio de programación que se pudiera hacer con el Gobierno Regional para un programa quinquenal que permitiera ver resultados, cuando se esta hablando de los niveles de obesidad de nuestros niños y, además, pensando en la vida saludable y, por lo tanto, hacer deporte o practicar la natación, no sólo permite mantener a los niños en mejor forma física, sino que, además, permite salvar la carencia general de los magallánicos de no saber nadar, lo que tiene costos importantes cuando nuestros niños y jóvenes salen al norte del país, terminando algunos casos en tragedias. Concluye resaltando la importancia que reviste definir la posibilidad de un suscribir un convenio de programación que permita disponer de clases de natación para los alumnos de tercero, cuarto y quinto básico.

El Alcalde, Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo, señala que tal como ha quedado registrado en la Sesión, se abordará el tema desde la Corporación Municipal y se definirá la posibilidad de levantar un proyecto para los efectos.

El Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, se refiere al proyecto de paseo peatonal que está próximo a desarrollarse en su etapa de implementación y en los diferentes procesos involucrados, señalando que le llama la atención y que lo ha conversado con el Director de Tránsito y que quiere plantearlo formalmente como una consideración, respecto que el SERVIU podría haber incurrido en un incumplimiento en cuanto a la solicitud de autorización a la Dirección de Tránsito para la ocupación de un terreno que es un Bien Nacional de Uso Público de administración municipal y la ocupación de pasos peatonales. Le parece que esta obra es una excelente iniciativa, pero que se debe salvaguardar la responsabilidad que le cabe al municipio, en este caso a la Dirección de Obras Municipales, en cuanto a efectuar las coordinaciones que tiendan a compatibilizar los intereses de parte del SERVIU respecto de este proyecto, con intereses que son atinentes a la Municipalidad de Punta Arenas.

Por otro lado, el Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, hace presente su preocupación ya que se quiere que el centro de la ciudad sea un polo de atracción turística, donde se valore el patrimonio cultural de los grandes edificios y obras arquitectónicas que hay, contexto en el que hace presente su molestia y estupor, ya que cada vez hay una construcción excesiva de farmacias que van repletando el área céntrica, sin que siquiera al hacer modificaciones se respete la estructura original como es el caso del edificio "Florentino Fernández", que es un edificio antiquísimo. Por lo expuesto plantea a la Dirección de Obras Municipales que en una reunión de Comisión de Infraestructura se pueda reflexionar este tema que parece ser serio a la luz de cómo se está formando el centro de la ciudad de Punta Arenas. Concluye el punto precisando que no está en contra de las transformaciones, pero que deben hacerse en forma regulada y que, dado que desconoce tales aspectos, desea saber si existe la forma de salvaguardar que efectivamente el patrimonio cultural de estos edificios que son de varias centenas de años puedan ser cambiados en su fachada de una forma tan radical, de manera que hoy se esta perdiendo un poco la esencia de lo que fue históricamente el centro de la ciudad de Punta Arenas. Señala que esta materia resalta aún más a la luz del avenimiento del paseo peatonal donde le parece preocupante que no se hayan coordinado acciones con la Dirección de Tránsito.

En otro aspecto, el Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, reitera solicitud efectuada a propósito de la exposición realizada por la empresa Movigas, en orden a coordinar con los sectores salud, transporte y la ya citada empresa, para satisfacer la necesidad de los vecinos del sector Río Seco y Barranco Amarillo quienes en la mañana no tienen locomoción que los traslade hasta el hospital clínico, debiendo caminar desde el cruce de la ruta 9 con Avenida Eduardo Frei hasta el centro hospitalario, situación que incluso afecta a adultos mayores. Señala que esta situación se la planteó formalmente al Sr. Alcalde vía correo electrónico.



En similar contexto, señala el Concejal Sr. José Aguilante, que los vecinos del sector Barrio Sur le manifestaron la necesidad de coordinar alguna acción para que la empresa Movigas pudiera en horas de la mañana disponer el recorrido de un bus que permita que estas personas, especialmente discapacitados y tercera edad, puedan llegar hasta el referido centro de salud, o bien hacerlo con alguno de los buses de transporte escolar que posee el municipio, dejándolo, en caso que se pudiera, disponible durante un par de horas para prestar este servicio.

Interviene el Sr. Alcalde, señalando que interrumpe sólo para efectos de otorgar la palabra al Sr. Director de Tránsito, a fin que pueda responder algunas de las inquietudes manifestadas, como las autorizaciones que el Concejal Aguilante señala que debería conceder el municipio para que se realizaran obras en el Paseo Peatonal de calle Bories. Manifiesta que él también desea conocer la mirada que la Dirección de Tránsito tiene en el tema.

Al respecto, el Sr. Director de Tránsito, don Sergio Oyarzo Álvarez, señala que en los últimos 15 días se han recibido en esa unidad varias consultas respecto del Paseo Bories, tanto de vecinos como de comerciantes y medios de comunicación. Al respecto señala que no ha entregado ninguna información ya que, a lo menos por la Dirección de Tránsito, el proyecto del Paseo Bories no ha pasado. Agrega que en una reunión sostenida con el SEREMI de Vivienda a raíz de otro tema, solicitó que le hiciera llegar el proyecto, comprometiéndose tal autoridad a hacerlo llegar en el mes de abril, ya que aún no está afinado para licitarlo, está en proceso y se licitaría en mayo o agosto. Concluye manifestado que esa fue la información verbal que recibió.

En lo concerniente al tema de la locomoción colectiva, el Sr. Director de Tránsito señala que para el caso de Río Seco, a través del Sr. Alcalde se ha hecho llegar en dos oportunidades la inquietud a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, precisando que personal de su Dirección verificó en terreno el posible trazado del recorrido, pero que se trata de un tema que en definitiva se encuentra en el ámbito de competencia de la autoridad de transporte.

Retoma la palabra el Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, manifestando y solicitando que quede en acta, el atraso que observa en algunas obras que tienen que ver con el tema de cultura. Pone como ejemplo el Centro de Eventos en el recinto ex Asmar y solicita información respecto de si se ha concretado la entrega de fondos por parte del Consejo Nacional de la Cultura. Precisa que cuando comenzó esta iniciativa se tuvo la posibilidad de participar, pero que a la fecha no hay información y que existe una deuda pendiente con el mundo cultural y con la comunidad en general.

Respecto de las obras del Teatro Municipal, el Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, consulta si se cuenta con los fondos, considerando la variable del derrumbe de la techumbre, recordando que cuando planteó el tema en una oportunidad anterior, el Sr. Alcalde señaló que se oficiaría a la Sra. Intendente, a fin que se evaluara la posibilidad de disponer de recursos adicionales para completar la obra. Precisa que es importante establecer si ha llegado la respuesta, si hay disposición de parte del gobierno y, de no ser así, a que instancia se acudiría para que efectivamente se pueda terminar la obra.

Siempre en el tema cultural, el Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, señala que, tal como se comentaba el día anterior en reunión de la Comisión Finanzas, ha habido una notoria disminución de los recursos que el Gobierno Regional aporta para el Festival Folklórico en la Patagonia, ya que fue formalmente comunicado y difundido por la primera autoridad regional un monto de 64 millones de pesos, luego ha llegado un oficio al Departamento de Gestión Cultural, donde se da cuenta de una drástica disminución de los recursos en más de un 50%, situación que afecta el presupuesto considerado en un principio para financiar el festival. Reitera su llamado para que a través del Sr. Alcalde se pueda solicitar una entrevista con la Sra. Intendente y al mismo tiempo oficiar para conocer las razones y si es posible recuperar el monto que se saco al festival.



Interviene el Alcalde Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo para responder temas de cultura, señalando que tal como se informo al Concejo, está detenida la ejecución del proyecto del Centro Cultural a petición del Ministerio de Cultura, que tenía que entregar 700 millones de pesos en septiembre u octubre del año 2010. Agrega que tal ministerio postergó la entrega para abril o mayo del 2011 y que, en consecuencia, se está en la fecha y se está requiriendo información sobre el tema para saber si se contará con esos recursos en tal periodo. Precisa que el compromiso del Ministerio de Cultura es así y que posteriormente hay una segunda etapa, correspondiente a un aporte del Gobierno Regional por similar monto, en la que no es posible avanzar ya que primero se debe firmar el convenio con Cultura, donde debe quedar claramente establecido que se dispone de los 700 millones de pesos para iniciar la construcción y posteriormente, hecho tal trámite, el municipio se presenta al Gobierno Regional, para hacer efectivo el aporte de esta última instancia.

Respecto del Teatro Municipal, el Alcalde Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo indica que a primera hora del lunes se sostuvo una reunión con la Sra. Intendente, junto a los Directores de Planificación y de Obras Municipales, donde se hizo ver la cantidad de recursos suplementarios que se requieren, luego del análisis técnico efectuado por la empresa constructora, para terminar con la obras del Teatro Municipal, que ya se han iniciado, no se han detenido y se continuará trabajando. Precisa que en la oportunidad se le solicitaron todos los antecedentes, remitiéndose ayer un archivo completo con todos los antecedentes técnicos. Termina señalando que se ha llegado a la conclusión que la obra continuará sin contratiempos ya que la primera autoridad regional demostró la mejor disposición para otorgar los recursos y complementar de tal manera la obra civil del Teatro Municipal. Precisa que de todos modos se experimentará un atraso respecto de la fecha de inauguración, la que ya no podrá ser para el aniversario de la ciudad, debiendo trasladarse para marzo o abril del 2012.

Retoma la palabra el Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, reiterando la solicitud que señala ha formulado en dos oportunidades, generada en el contexto del foro realizado para el Día de la Mujer, iniciativa por la que felicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Unidad de Comunicaciones, solicitud referida a contar con la información de cuáles fueron los acuerdos, las ideas surgidas, que son un insumo valioso ya que le interesa la implementación de políticas de género en el municipio. Agrega que se había señalado que se iban a emitir estos programas a través de alguna estación televisiva, cosa que hasta ahora no ha ocurrido.

Finalmente, el Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, felicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque en alguna oportunidad le solicitó al Sr. Alcalde mejorar la atención de las personas que llegan a la planta baja de tal unidad municipal ya que en su oportunidad visitó el lugar y recibió reclamos porque había poco personal atendiendo, lo que verificó fue subsanado, elevándose de 3 a 6 las personas que atienden público, con una gestión bastante expedita. Señala que es bueno ver que las solicitudes planteadas como autoridad sean solucionadas, por lo que reitera su felicitación a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic, se refiere a que en la comuna de Huechuraba, el Concejo Municipal, a través de ordenanzas, estableció un sistema riguroso para conseguir que los niños asistan a clases, pero que las medidas dispuestas son tremendamente drásticas que van desde sanciones pecuniarias hasta cárcel, lo que le parece totalmente anticonstitucional. Propone que para mejorar la asistencia de los alumnos a los colegios, a través de la Comisión de Régimen Interno del Concejo, se estudie la posibilidad de dictar una Ordenanza Municipal que logre que asistan más niños al colegio, por ejemplo estableciendo sanciones pecuniarias o de trabajo comunitario para los padres o apoderados. Somete el tema a la consideración del Sr. Alcalde y los Concejales para llevarlo a una Comisión en caso que sea así posible.

El Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, solicita a la Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, Presidenta de la Comisión Educación del Concejo Municipal, que trate el tema, no obstante señala que desde la Corporación Municipal de Educación se está trabajando muy arduamente para mejorar la asistencia de los alumnos a los colegios, que hay un compromiso de los directores con los que ya se han sostenido reuniones y que se volverán a reunir en la próxima semana.





Agrega el Sr. Alcalde, que aprovechando que el Concejal Sr. Karelovic ha abordado el tema educación, se va referir a un tema que tenía previsto tratar y que tiene que ver con la renuncia de don Bernardo Frick a la jefatura del área de Educación Municipal, precisando que para evitar todo comentario y suspicacia, no hubo enfrentamiento con ninguno de los funcionarios de la Municipalidad de Punta Arenas ni de la Corporación Municipal, ni los asesores y que se ha terminado la relación de la mejor manera por razones absolutamente familiares que de manera confidencial le expresó el Sr. Frick y que por respeto a esa confidencia no la va a expresar, señalando solamente que aceptó la renuncia presentada y que para el Sr. Frick sólo se tienen palabras de agradecimiento por una generosa entrega y que en lo personal lamenta profundamente que a medio año de andar haya tenido que abortar su gestión. Expresa que ahora se está en una etapa de reflexión para buscar al o la mejor reemplazante.

Retomando el tema de la asistencia de los alumnos, el Sr. Alcalde señala que con la Corporación Municipal se está absolutamente involucrado en la labor de llevar la mayor cantidad de alumnos a los colegios, lo que no significa que no se haga una reunión de la Comisión Educación donde se informe detalladamente de cada uno de los pasos dados y si se pueden aportar otros, bienvenidos sean.

El Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic, indica que hace varios años atrás funcionaba, a través del Cuerpo de Bomberos, una sirena que anunciaba los siniestros y que incluso los pitazos indicaban el sector amagado. Al respecto propone que se solicite al Cuerpo de Bomberos reinstalar tal sirena, la que incluso puede ayudar en caso de sismos, especialmente de noche.

El Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, señala que se acoge la sugerencia y que se oficiará al Cuerpo de Bomberos.

El Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, solicita la venia del Concejo para asistir al curso "Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales", los días 14 y 15 de abril en la ciudad de Viña del Mar.

Acuerdo N° 1084 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal Roberto Sahr Domian, se autoriza la participación del Concejal señor Roberto Sahr Domian en el Seminario Taller denominado "Diseño y Evaluación de programas y proyectos sociales municipales, para presentar a fuentes de financiamientos específicas, para los años 2011- 2012-2013", que se realizará los días 14 y 15 de abril del 2001, en la ciudad de Viña del Mar.

El Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, se refiere a los permisos de circulación y a las aglomeraciones que se producen en la Dirección de Tránsito en los días previos a la fecha de vencimiento, lugar que no está apto para recibir tanta cantidad de gente en tan pocos días, lo que además abruma el trabajo de los funcionarios, por lo que solicita, ojalá con acuerdo del Concejo, encargar tanto a los funcionarios de la Dirección de Tránsito como de la Unidad de Informática, que para el próximo proceso esté habilitado un sistema que permite renovar el permiso de circulación vía Internet como se hace en otros municipios de Chile, lo que sería una tarea o una misión para el próximo marzo, a fin de aliviar a los contribuyentes y a los funcionarios.

El Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, señala que se está trabajando en la materia y que se espera tener el próximo año absolutamente habilitado el sistema que permita el uso de las nuevas tecnologías para la obtención del los permisos de circulación.



El Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, señala que, en pro de la información y de la transparencia, hace recuerdo de un tema de campaña que dice relación con la posibilidad de transmitir por televisión y/o radio las Sesiones de Concejo. Considera que ello sería importantísimo ya que la gente normalmente consulta y que se le dice que las Sesiones son públicas, pero que la gente no asiste por problemas laborales o de tiempo, pero que todos verían con muy buenos ojos que las Sesiones fueran televisadas. Agrega que ha efectuado consultas y hay un medio de comunicación interesado en hacerlo incluso de manera gratuita si se le permite colocar publicidad. Concluye señalando que ojalá pudiera definirse en estos meses.

El Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, señala que es un tema que se puede abordar.

Por otro lado, el Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, señala que también tenía como uno de sus puntos solicitar la auditoría al proyecto de rejas para viviendas del Barrio Archipiélago de Chiloé y que, otra petición que hizo hace varios sesiones atrás, aparentemente cuando se aprobó el Padem, fue que se le hiciera llegar a los Concejales los Proyectos Educativos Institucionales de cada escuela (PEI), los que hasta el día de hoy no han llegado. Reitera la solicitud y manifiesta que ojalá el secretario pudiera oficiar solicitándolos.

Finalmente, el Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, consulta si el aporte de 10 millones de pesos que se acordó entregar a los damnificados por el terremoto y que saldría de la venta de entradas del Festival 2010, se concretó o no.

El Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, expresa que se solicitaran los Proyectos Educativos Institucionales de cada escuela para que los Concejales los tengan a la brevedad. Por su parte, respecto del aporte de 10 millones de pesos señala, luego de consultar al Sr. Secretario Comunal de Planificación, que no han sido remitidos. Agrega que esto se enmarcaba dentro de la campaña de ayuda a las comunas de Lota y Coronel y que se coordinó con tales municipios, hablando personalmente con los respectivos alcaldes.

El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, señala que si el Concejo así lo dispone se pueden sacar los recursos de algún ítem y definir la transferencia.

Al respecto, el Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, señala que se trata de un acuerdo de Concejo y solicita al Secretario Municipal (S) que en una próxima oportunidad entregue el acuerdo del Concejo, para verificar su tenor y cumplirlo, que estima daba cuenta de la decisión de entregar una cantidad determinada de recursos a las comunas de Lota y Coronel, porque fue en esas comunas donde se centro la campaña "La Patagonia Ayuda a Chile".

El Concejal Sr. Mario Pascual Prado, señala que hay algo que no está funcionando ya que en el Concejo se hacen solicitudes y no llega la información, incluso desde que asumieron algunos Concejales. Dicho lo anterior, reitera la solicitud de entregar al Concejo de un informe financiero del Festival Folklórico en la Patagonia 2010, con todos los detalles. Si bien hubo una exposición genérica, a la fecha no se ha entregado el detalle de los recursos de que se dispuso, cuánto se gastó en artistas, en alimentación, en traslado. Reitera que a lo menos él eso no lo ha recibido. Por otro lado solicita, lo que ya había pedido en la Comisión de Cultura del Concejo, y que es un informe de todos los proyectos culturales que realizará el municipio en el 2011, su fuente financiamiento y responsables de la ejecución. Solicita que esta petición quede en el acta de la Sesión, para que a más tardar dentro de los 15 días que dispone la Ley llegue esta información.



Respecto de lo señalado por el Concejal Karelovic, el Concejal Sr. Mario Pascual Prado, expresa su absoluto desacuerdo con lo ocurrido en Huechuraba, porque está consagrado en los deberes y derechos de los niños y las niñas en la República de Chile y en el mundo en general, y una de las formas de maltrato precisamente es el maltrato por abandono y al no cumplir los padres con la obligación de garantizar la educación de sus hijos es una vulneración a la Ley y a los derechos de los niños y las niñas, hasta cuarto medio por lo menos en nuestra república. Señala que por lo tanto ya se tiene una Ley que es la Ley de Maltrato Infantil y que si un padre o una madre es negligente respecto de asegurar la asistencia a clases de sus hijos, basta con que el Director de ese colegio haga la denuncia ante los tribunales respectivos y los padres y las madres van a tener sus sanciones, por lo tanto no es necesario en realidad poner más medidas coercitivas, sin perjuicio de las medidas que incentivan en forma positiva y no negativa esta situación, como lo que ya se está haciendo, por ejemplo, con el transporte escolar a través de los buses amarillos.

(Se producen intervenciones paralelas sin micrófono)

Continúa el Concejal Sr. Pascual, señalando que tiene información concreta de un tema que se ha trabajado en la Comisión de Salud del Concejo, sobre la cual en su momento consultó el Concejal Sahr, respecto que a la fecha sólo se está a la espera de las autorizaciones correspondientes por parte de Salud, para que los recintos donde van a ser instaladas las clínicas dentales puedan funcionar y comenzar con el apoyo odontológico a todos los niños de tercero y cuarto medio de la educación municipalizada. Asegura que ya están los financiamientos por parte del municipio, de la Corporación, del área Salud, definidos los recintos y, también, los recursos del Servicio de Salud. Agrega que eso será un incentivo, y que así se lo ha manifestado a la Presidenta de la Comisión Educación del Concejo, para ver la modalidad que quienes tengan acceso a este beneficio, que es muy importante para que los niños y niñas que accedan al mundo laboral lo hagan con una dentadura adecuada, sean aquellos que efectivamente asisten al sistema escolar. Termina señalando que es una materia que se debe discutir, pero que podría ser otro incentivo para la asistencia a clases.

Interviene el Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, agregando, en el marco del interés del Concejo por fomentar la asistencia a clases, es que precisamente el Concejo Municipal aprobó el Padem del año 2011, donde una de las peticiones que se hizo a la Corporación Municipal, fue que se mejoraran los índices de asistencia, de manera que esa variable, que tiene tres componentes: el propio interés que los niños estén en el colegio porque de esa manera obtienen los aprendizajes, el interés que los niños estén en el colegio porque están en un ambiente seguro y los más vulnerables con la alimentación otorgada por el Estado y el tercero que tiene que ver con la obtención de recursos para que el sistema se financie. Señala que tal sugerencia fue acogida por la Corporación y es así que se le ha reiterado al Sr. Estefó, la importancia que haya un convenio de desempeño con cada uno de los directores, porque no podría uno exigirle un tremendo avance a colegios como Padre Hurtado, Contardi o Politécnico "Raúl Silva Henríquez", que ya están sobre el 95% de asistencia y con un trecho muy corto para poder mejorar, pero si a colegios que están bordeando el 80%. Recalca que eso ya se incorporó como variable y que la Corporación indicó que iba a subir cinco puntos, lo que de concretarse sería notable, pero que para que eso ocurra se debe comprometer a cada una de las comunidades escolares y tiene que ser a través de un convenio de desempeño con cada uno de los directores, de manera que ese director replique con los profesores, con los apoderados y con los alumnos. Reitera que esta variable ya ha sido objeto del interés del Concejo y no obstante se puede avanzar con incentivos como lo señalan los Concejales Pascual y Karelovic, trae a colación al tema para que la Corporación cumpla con hacer exigible esto a las comunidades escolares con los distintos trechos y tramos de cumplimiento.



Retoma la palabra el Concejal Sr. Mario Pascual Prado, haciendo recuerdo que el Concejo Municipal estuvo en una exposición sobre el tema relleno sanitario y que esta materia tiene un desarrollo y el municipio debe tomar una determinación respecto de los pasos a seguir en base al proyecto financiado por la SUBDERE. Precisa que se han tenido dos reuniones de Comisión, una de la Comisión Salud y otra conjunta entre la Comisión Salud y la Comisión de Infraestructura, que fue lo solicitado por el Sr. Alcalde, para ver esta situación. Al respecto, agrega que ha habido escasa participación y solicita a sus colegas Concejales que ojalá puedan asistir a la siguiente reunión de Comisión que se programe, ya que se debe tomar una decisión importante en el tema y se está sobre el margen de los plazos para que continúe el proyecto financiado por la SUBDERE. Termina señalando que habrá otras posibilidades y otras expectativas que también podrán ser discutidas ahí, otros caminos para satisfacer esta necesidad que Magallanes o la región cuenten con un relleno sanitario.

El Concejal Sr. José Saldivia Díaz, respecto de lo tratado en materia de educación, indica que en Chile la educación es obligatoria, hay una Ley que así lo determina y el Estado tiene la obligación de entregar o de facilitar que las personas o los niños desde una edad muy temprana a cuarto año medio reciban educación. Expresa que es también una obligación de la comunidad cumplir con esa Ley y dentro de la comunidad es una obligación del municipio, es una obligación de los padres, una obligación de los vecinos y por lo tanto, si fuera sólo un tema de motivación o incentivo, probablemente incluso los que están en la sala no hubiesen ido al colegio. Resalta que la asistencia a clases debe ser un hecho obligatorio y que, además, alguien lo debe hacer cumplir y para eso están primero los padres y después la comunidad y la sociedad. Por lo tanto no debiera ser motivo de sorpresa cuando en algunas partes se reglamenta el que efectivamente esto sea obligatorio. Manifiesta que a su juicio debe haber informes que den cuenta de la causa por las que los niños no están llegando al colegio y no solamente tiene que haber un incentivo o una motivación para que asista, sino que se debe establecer las causas de la inasistencia y quien es el responsable de ello y porque no está cumpliendo con una obligación legal. Considera que es un tema en el que se debe reflexionar y en el que se debe ser verdaderamente drástico. Continúa poniendo de relieve que el país logró avanzar en sus niveles de educación y salir del analfabetismo en las cifras que estaba, cuando no existía el incentivo ni había plata porque el niño llegara al colegio, sino que el Estado sentía que era un Estado docente y por lo tanto tenía la obligación de hacer cumplir esa Ley y lo hacía Carabineros. Cuando los alumnos no llegaban, Carabineros recibía diariamente las listas de los niños que no asistían a clases y Carabineros tenía la obligación de ir a cada uno de los domicilios a ver los motivos por los que ese niño no había llegado al colegio y tenía que informar. Agrega que hoy día la Ley está vigente, pero se sabe que eso no se está cumpliendo. Concluye señalando que es un tema sobre el que se debe reflexionar.

Interviene el Sr. Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, señalando que recogió la intención del Concejal Sr. Karelovic y es por eso que se permitió proponer la realización de una reunión de la Comisión Educación, porque estima que se pueden conocer diversas miradas y se pueden poner sobre la mesa de discusión y posteriormente de los consensos y de los acuerdos ideas que puedan redundar precisamente en aquello, evidentemente sin llegar a límites como encarcelar a los padres y apoderados, pero es posible buscar otros caminos para mejorar la asistencia.

Hace uso de la palabra la Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, proponiendo que tal como se hicieron varios días de discusión sobre el tema de género en el marco del 8 de marzo, sería bueno tener el mismo ejercicio de diálogo y debate de ideas respecto de la educación. Estima que todos estarían contentos, o la comunidad al menos, de saber cuáles son las miradas. Señala que a ella las medidas represivas no le gustan y que prefiere motivar a través de imponer más locomoción para los niños, ojalá todos tengan la posibilidad de ir a la piscina, ojalá todos tengan teatro, ojalá haya orquestas juveniles o infantiles en todos los colegios. Señala tener una mirada distinta, pero sería bueno que así como se propició esa discusión, se pueda propiciar una en torno a la educación en el mismo marco que se hizo para el 8 de marzo.



Al respecto el Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, señala que ello será considerado.

Retoma la palabra el Concejal Sr. José Saldivia Díaz, señala que en otro orden de cosas, pero muy conectado con el tema de educación, le sorprende que se diga que se presentó un proyecto para natación y que no se obtuvieron los recursos necesarios y a los pocos días sale estadísticamente la necesidad que los niños practiquen natación por los niveles de obesidad, donde todavía está pendiente el tema del gimnasio para los niños de la comuna de Punta Arenas, el que está terminado y que se constituye en una infraestructura única no sólo en Chile sino que en América latina, donde regionalmente no se le ha otorgado el valor y la consideración que corresponde para un gimnasio de esa envergadura. Estima que se debe poner atención y que no sabe hasta cuando se estarán escuchando cifras, comida saludable para los niños, hacer un trabajo para los niños; mientras se ve como paulatinamente van aumentando las estadísticas y regionalmente aumentan las estadísticas. Señala que a su juicio difícilmente Salud, Gobierno Regional dentro de la institucionalidad y Consejo Regional se pueden oponer a la aprobación de un proyecto de natación que incorpora a una cantidad de niños donde es salud y no distracción lo que se va a ganar. Termina solicitando al Sr. Alcalde que se active el proyecto, que se haga público el objetivo y que se haga la fuerza suficiente para que este tipo de proyectos se aprueben, por que esta es la mejor inversión que hay y que reditúa mucho más que incluso la pavimentación.

En otro orden de ideas, el Concejal Sr. José Saldivia Díaz, solicita información respecto de la pavimentación de veredas. Señala que se observa pavimentación en muchos lugares mientras otros vecinos consultan porque sus sectores no han sido considerados. Solicita conocer el listado de las calles consideradas con pavimentación de veredas y que tal listado se haga público, lo que reportaría una tremenda tranquilidad a los propios vecinos que están afectados por situaciones. Concluye señalando que los que están pidiendo que se les pavimenten las veredas viven en sectores más tradicionales donde no se han efectuado estos trabajos.

Como último punto de su intervención el Concejal Sr. José Saldivia Díaz, plantea el tema de la seguridad pública, señalando que un poco por formación y por deformación. Expresa que ayer se conocieron a nivel nacional, no regional, no obstante el informe viene con un apartado para regiones, los índices de victimización. Señala que esto no es una encuesta menor y que la victimización es la información que entrega el ciudadano, con respecto al delito no sólo es válida la información de Carabineros, Investigaciones o Fiscalía, sino que también la información que aporta el vecino. Continúa precisando que no todos los delitos que se cometen en una comunidad son denunciados y que por lo tanto cuando pasa la encuesta de victimización, que es probablemente la encuesta más completa que se realiza en la comuna de Punta Arenas, son alrededor de quinientas las personas entrevistadas y cuando la persona ha sido víctima de un delito se somete a una batería de preguntas que suman alrededor de ciento cincuenta, por lo tanto ahí hay una información que es un aporte valiosísimo al quehacer regional. Agrega que hay incluso una evaluación al comportamiento de las autoridades frente al tema de la seguridad. Resalta lo valioso de este instrumento como información y que ya se encuentra en la página Web del Ministerio del Interior y del INE, por lo tanto todos los medios de comunicación pueden evaluar cuáles son los cinco delitos más importantes, cuál es la situación que se produce en la Región de Magallanes y que específicamente en el caso de Punta Arenas, se pasó de tener un 14,9% a tener un 18%. Enfatiza que si eso se ve dentro de una evaluación nacional probablemente no tiene mayor significación en cuanto a porcentaje o cantidad de gente, pero para la Región de Magallanes subir tres puntos es tremendamente significativo. Señala que la encuesta se realiza en la comuna de Punta Arenas y que por lo tanto la información contenida refleja la realidad local. Solicita que teniendo el municipio una Unidad de Seguridad Pública, el tema sea colocado en tabla y analizado desde el municipio como una preocupación del Concejo, teniendo presente que salió el tema de las cámaras que no se limita sólo a duplicar las existentes en el centro de la ciudad de Punta Arenas, sino que también elaborar nuevos proyectos y que la Secretaría Comunal de Planificación está trabajando en un tercer proyecto de cámaras, se debe conversar con las instituciones policiales en el sentido que son ellos los únicos que se pueden responsabilizar de las cámaras, por lo tanto esto no pasa simplemente por decir no tengo personal ya que se deben incorporar nuevos sectores. Manifiesta que se debe abordar el tema de la Costanera y de la Avenida Frei, ya que la comunidad se está desplazando desde el área central a la periferia,



desplazamiento que debe ser también parte de la preocupación y no sólo como municipalidad sino que también como instancias regionales ya que son distintas las instituciones que tienen que concurrir. Precisa que cuando se logró bajar considerablemente las cifras fue porque existió una preocupación y una coordinación regional en el tema y todas las instituciones se comprometieron, por lo tanto estima que se deben activar los comportamientos, activar los compromisos y sugiere abordar el tema en Sesión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, manifestando que en materia de pavimentos participativos asistió, junto a la Asesora Urbanista, a una reunión en Santiago con el Subsecretario de Vivienda, donde se abordó el tema ya que llamaba poderosamente la atención que en años anteriores se invertía aquí de 1.300 a 1.500 millones de pesos y en el presente año se entregaron 700 millones de pesos. La respuesta fue que en todo Chile se había producido una rebaja a raíz de la necesidad de pavimentar sectores dañados por el sismo y el maremoto del 27 de febrero de 2010, pero que en el año 2012 serían repuestas las cantidades que habitualmente manejaba la Región de Magallanes y específicamente la comuna de Punta Arenas, por lo que se espera ir saldando la deuda pendiente y que la semana recién pasada se entregaron los recursos otorgados en esta oportunidad para avanzar en el tema de pavimentación participativa.

En otro orden el Sr. Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, señala que en la conversación sostenida con la Sra. Intendente a propósito del Teatro Municipal, se abordó el tema de las cámaras de vigilancia a raíz del robo que se produjo en la Plaza de Armas y que afectó a uno de los carros de venta de artesanía. Señala que hay un proyecto que será complementado incorporando los recursos para la administración y mantención de las cámaras. Termina señalando que queda por definir el tema con Carabineros, instancia que señala que no da a basto, que carece de infraestructura, siendo un tema que se conversará con el General Llénenes para definir la forma en que se implementará, pero tanto el municipio como el Gobierno Regional están avanzando en esta materia y que es un tema mucho más profundo el que ha tocado el Concejal Sr. José Saldivia y que no puede el municipio mirar para el lado ya que se tiene una responsabilidad que hay que acometer.

En el marco del tema planteado por el Concejal Sr. José Saldivia, el Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, consulta por el Encargado de Seguridad Pública, Sr. Carrera Doolan, a quien, señala, no se le ha visto en el último tiempo.

Al respecto, señala el Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, que el aludido funcionario está trabajando plenamente y que depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que trabaja y toma parte de todas las actividades de Seguridad Ciudadana. Finalmente, ante solicitud del Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, señala el Sr. Alcalde que no existe inconveniente en invitar al Sr. Carrera a una Sesión.

#### TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:55 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**Alcalde Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**  
**Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo**  
**Presente**



De nuestra mayor consideración:

Sabido por ambos es que en los próximos días, estaremos entregando a la comunidad y, en especial a sus mujeres trabajadoras, la nueva **Feria de la Avenida Salvador Allende**, donde laboraran en condiciones más dignas, en 120 puestos o espacios de trabajo, donde el mejor cobijo y las formas, el pavimento y el colorido darán un mejor marco a dicha actividad emprendedora. En esto hemos estado desde un comienzo, dando el apoyo, creando las condiciones, y desde el presupuesto Municipal, financiando íntegramente esta obra.

De la misma forma que esta obra ayudará a dar una mejor cobertura a las usuarias y la población que acude a dicho sector, es de toda justicia, que nuestro Municipio, **se ocupe desde ya, de la denominada popularmente "Feria de la Lorca"** donde de la misma forma, laboran una inmensidad de emprendedoras y emprendedores a los que el trabajo formal y estable no los ha tocado. Esta Feria, conocida también como **"de las Pulgas"**, es aún de mayor antigüedad que, a la cual hemos podido dar solución, por lo que lejos de querer generar en esto un hecho negativo, solo se lo representó, para que de aquí en adelante, veamos la forma, de que con el presupuesto del próximo año, podamos intervenir dicha área, y no esperar indefinidamente que el Ministerio de la Vivienda llegue con su proyecto de intervención del Estero Llau-Llau. De ocurrir esto pudiera pasar mucho tiempo, prueba de ello hay muchas en la ciudad, por lo que urge, tomemos cartas en el asunto y demos una intervención a ésta área de gran potencial social y que ha demostrado continuidad y esfuerzo permanente.

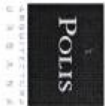
En esto tendrá un aliado a quien suscribe, para hacer justicia y, con esto dar un mayor desarrollo a quienes todos los sábados y domingos desde las primeras horas de la madrugada buscan el sustento a sus economías familiares en dicha Feria.

Saluda muy atentamente a Ud.

**Emilio Boccazzi Campos**  
**Arquitecto-Concejal de Punta Arenas**

C.C. Sra. Olga Bórquez N./Presidenta Agrup.Feria Alfredo Lorca

Punta Arenas, 04 de Abril de 2011



**CALENDARIO CICLO 5 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PRC PUNTA ARENAS**  
**Etapas 4 "El Plan" del Estudio Modificación Plan Regulador Comunal**  
 (Semana del 11 al 15 de abril 2011)



| Horarios                       | Lunes 11  | Martes 12  | Miércoles 13   | Jueves 14 | Viernes 15   |
|--------------------------------|---|--|--|-----------|--|
| 10:00 hrs.                     | Reunión de trabajo con Comisión Técnica del PRC (Parte I): Avances etapa 4 y temario audiencia pública 1<br>Lugar: Sala Concejo Municipal                   | Reunión de trabajo con Comisión Técnica del PRC (Parte II): Avances etapa 4<br>Lugar: Sala Concejo Municipal   | Presentación resultados etapa 4 a las Instituciones y Actores Productivos de Punta Arenas -<br>Lugar: Salón Gestión Patagonia, Chile 1850 10:00 horas                                      |           | Presentación resultados etapa 4 a los Servicios Públicos Regionales<br>Lugar: Salón Gestión Patagonia, Chile 1850 10:00 horas                |
| 15:00 hrs.<br>A las 19:00 hrs. | Presentación Concejo (Sesión ordinaria o extraordinaria): Avances etapa 4 y temario audiencia pública 1<br>Lugar: Sala Concejo Municipal<br>(POR CONFIRMAR) |  |  |           | Presentación Concejo: (Sesión ordinaria o extraordinaria) Resultados audiencia pública 1<br>Lugar: Sala Concejo Municipal<br>(POR CONFIRMAR) |
| 19:00 hrs.                     |   | Presentación resultados etapa 4 a Unión Comunal 1 Punta Arenas y otras organizaciones deportivas de la ciudad. - AUDIENCIA PÚBLICA 1<br>Lugar: Salón Gestión Patagonia, Chile 1850 19:00 horas | Presentación resultados etapa 4 a Unión Comunal 2 Hermandad de Magallanes y otras organizaciones sociales. - AUDIENCIA PÚBLICA 1<br>Lugar: Salón Gestión Patagonia, Chile 1850 19:00 horas |           | REGRESO EQUIPO POIIS A SANTIAGO  |



# COMUNICANDONOS

**Intervenciones en Comunidad  
Educativa y Convivencia Escolar**



**QUE AQUEL QUE QUIERA MOVER  
AL MUNDO, QUE EMPIECE POR  
MOVERSE EL...**

**Sócrates**

# ANTECEDENTES

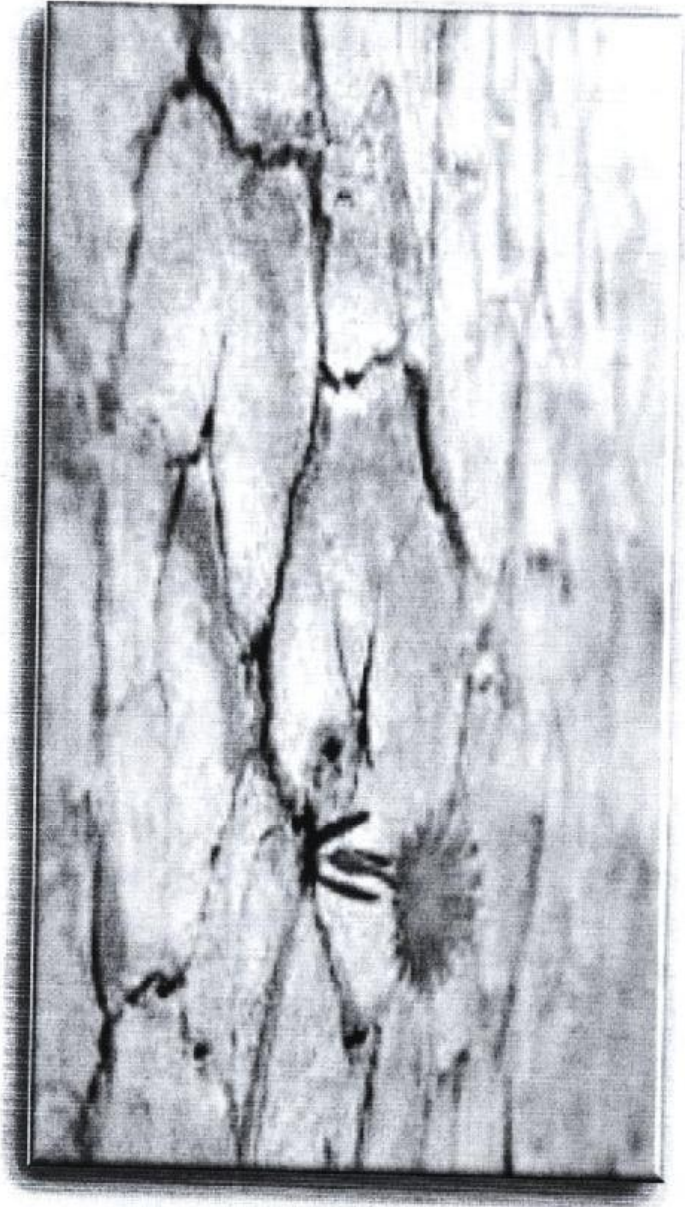
- Cambios socio-culturales que afectan a la familia (extensión jornada laboral, incorporación de la mujer al mundo del trabajo)
- Disminución de la cantidad y calidad de la interacción familiar
- Función formadora v/s Función consentidora
- Desplazamiento de funciones y responsabilidades propias de la familia a la escuela o liceo

- Falta de claridad en roles y funciones de cada miembro de la comunidad educativa
- Pobre compromiso y participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos
- Relación escuela-docente-apoderado
- Dificultades en la formación y desarrollo de comunidad educativa
- Maltrato

# EN RESUMEN



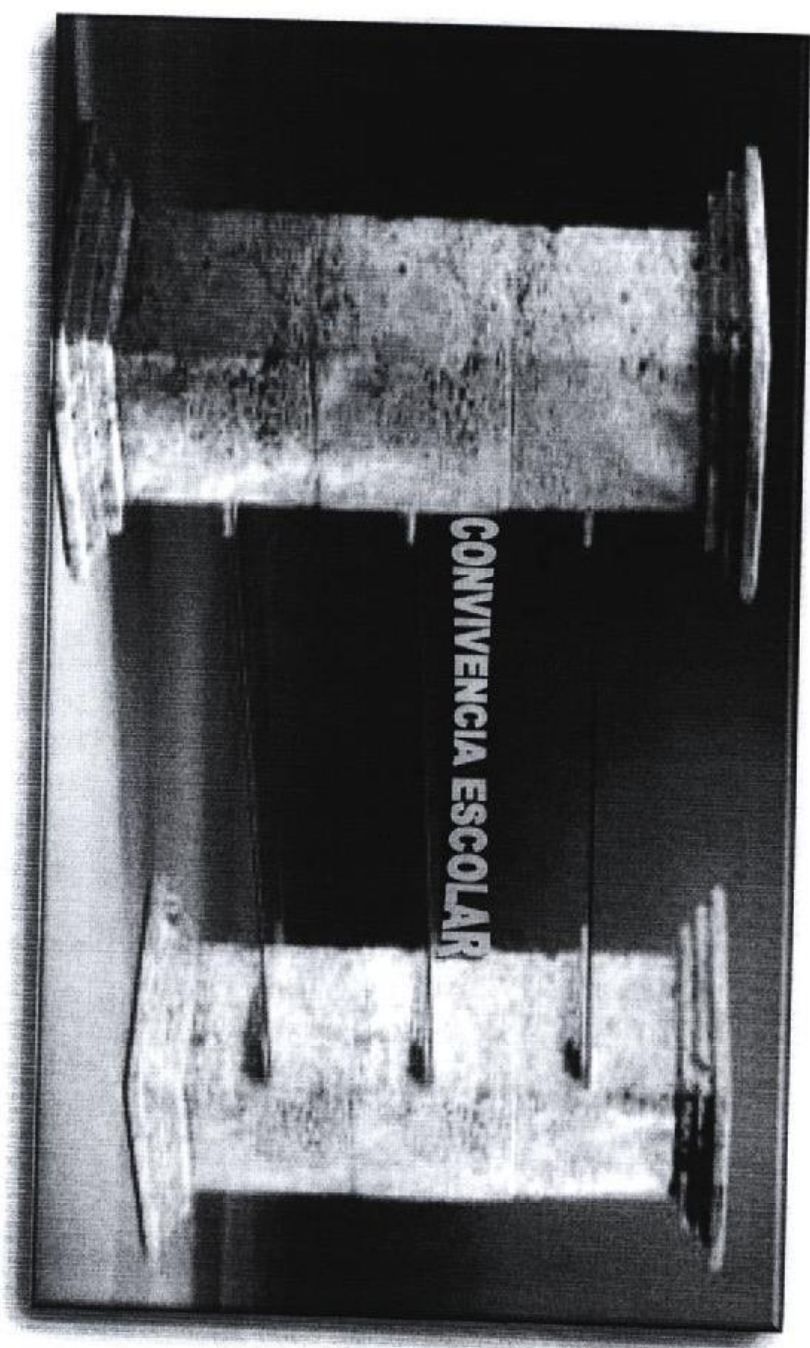
**RESILIENCIA**  
LA ESENCIA





**COMUNIDAD EDUCATIVA**

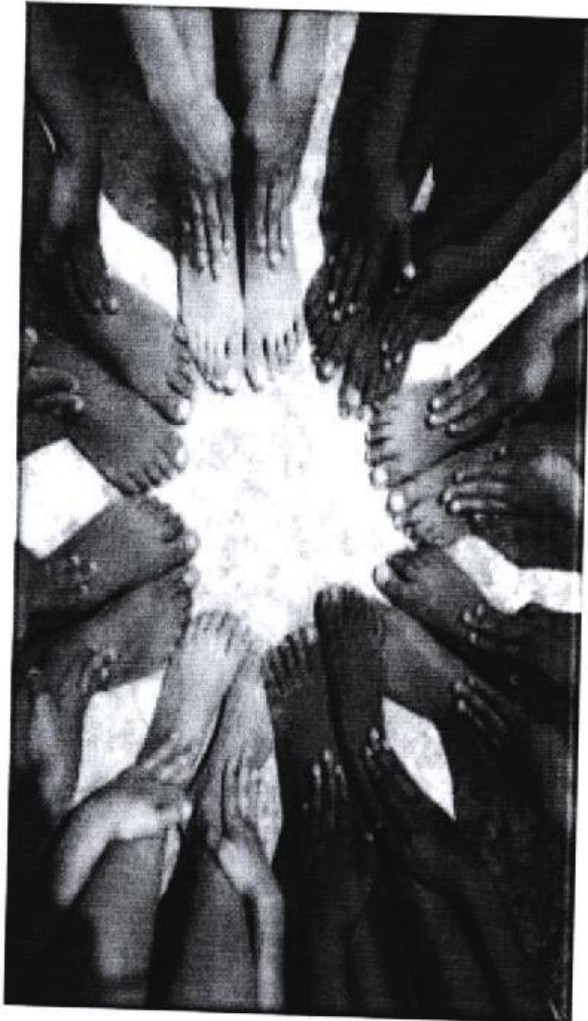
**BUEN TRATO**



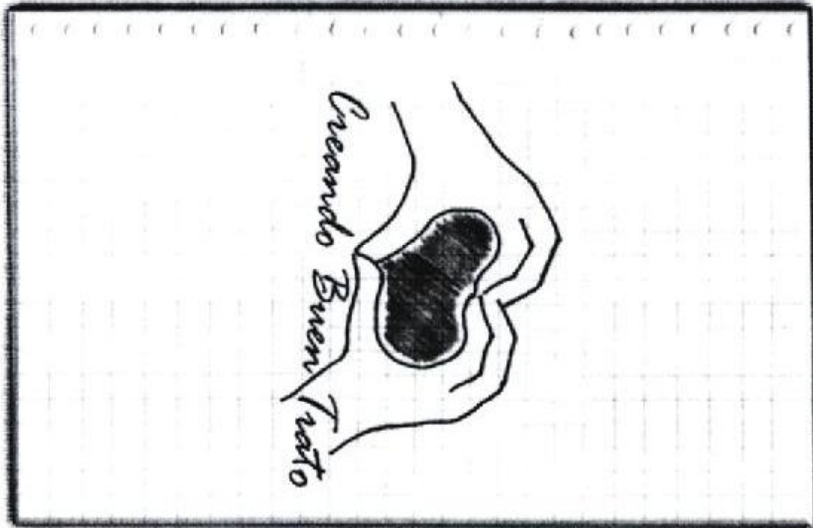


# COMUNIDAD EDUCATIVA

- Personas que forman parte, comparten, participan e influyen en el proceso educativo, aportando constructiva y solidariamente al bienestar común y a mejorar la calidad de la educación



**“PARA EDUCAR A UN NIÑO , SE NECESITA TODA LA TRIBU”**



**RESPETO**

**COMUNICACIÓN**

**ACEPTACION**

**EMPATIA**

**VINGUILLO**

**RESOLUCION DE CONFLICTOS**



**Educar en la  
igualdad y el  
respeto es  
educar  
contra la  
violencia**

**V. Frankl**

# OBJETIVO GENERAL

- Promover la formación de una Comunidad Educativa entre docentes, padres, apoderados y alumnos con el propósito de instalar y valorar la Convivencia Escolar y una Cultura del Buen Trato

# OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar y promover instancias de participación colaborativa entre familia y escuela
- Favorecer entre docentes, padres y alumnos el sentido de pertenencia a la escuela
- Desarrollar intervenciones psicosociales formativas con madres, padres y apoderados para fomentar el adecuado acompañamiento de sus hijos
- Promover la Cultura del Buen Trato y Resolución Pacífica de conflictos entre los niñas y niñas del establecimiento escolar

# UNIDADES TEMATICAS

- **Cuidando a los que Cuidan :**
- **Practica de los padres para ayudar a aprender a sus hijos**
- **Autocuidado para Docentes**
- **Hábitos Saludables**
- **Escuela y Violencia**
- **Padres y Docentes: Colaboración y Comunicación**
- **Cultura del Buen Trato**
- **Comunidad Educativa Somos Todos**

# METODOLOGIA

- Teórico practico con desarrollo de breves clases expositivas y trabajo de taller con técnicas y dinámicas participativas que favorezcan el aprender-haciendo
- Frecuencia quincenal de sesiones con dos horas cronológicas de duración
- Actividades de formación, capacitación, difusión y uso creativo del tiempo libre



# DURACION

- 9 Meses
- Recolección de información, Diagnostico y Planificación
- Desarrollo de la Intervención
- Evaluación

# EVALUACION

- Evaluaciones participativas y formativas en cada intervención ( aspectos cuantitativos y cualitativos)
- Reuniones formativas y de coordinación con responsables del establecimiento y el equipo ejecutor
- Registro audiovisual del desarrollo del programa
- Evaluación final y elaboración de informe con los resultados de la intervención (parámetro diagnostico inicial)



**“EDUCAD A LOS NIÑOS Y NO SERA  
NECESARIO CASTIGAR A LOS  
HOMBRES”**

**Pythagoras**

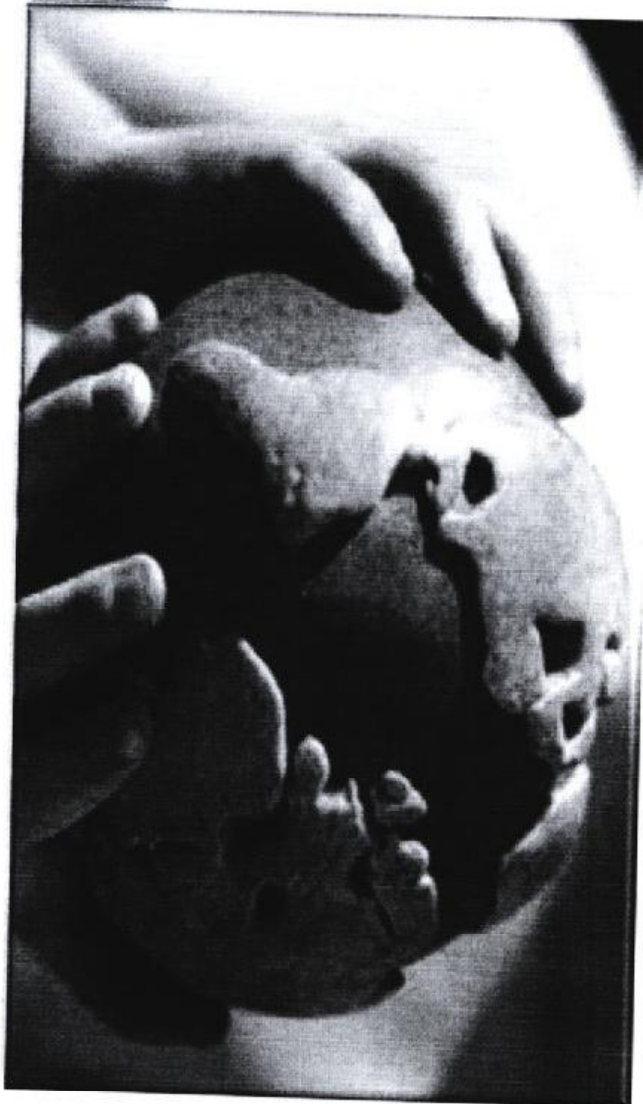


**CREO**  
que  
**COMUNICANDONOS**  
esto  
puede mejorar...



**PASAJEROS DEL TIEMPO**

**EL FUTURO COMIENZA HOY**





# Marketing Comunal

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA  
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN COMUNAL

Oct. 13



**Municipio inserto en:**

- **Provincia**
- **Región**
- **País**
- **Mundo...**



# Análisis del Entorno

- ✦ Análisis Económico
- ✦ Análisis Social
- ✦ Análisis Medioambiental
- ✦ Análisis Internacional
- ✦ Análisis Político Legislativo



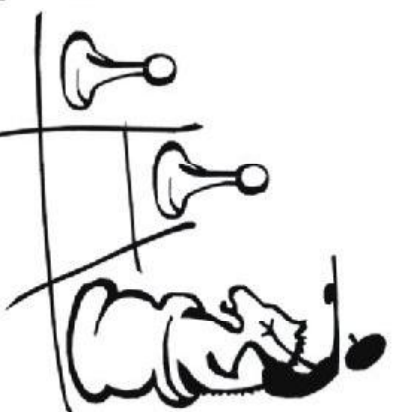
## Obtención de datos

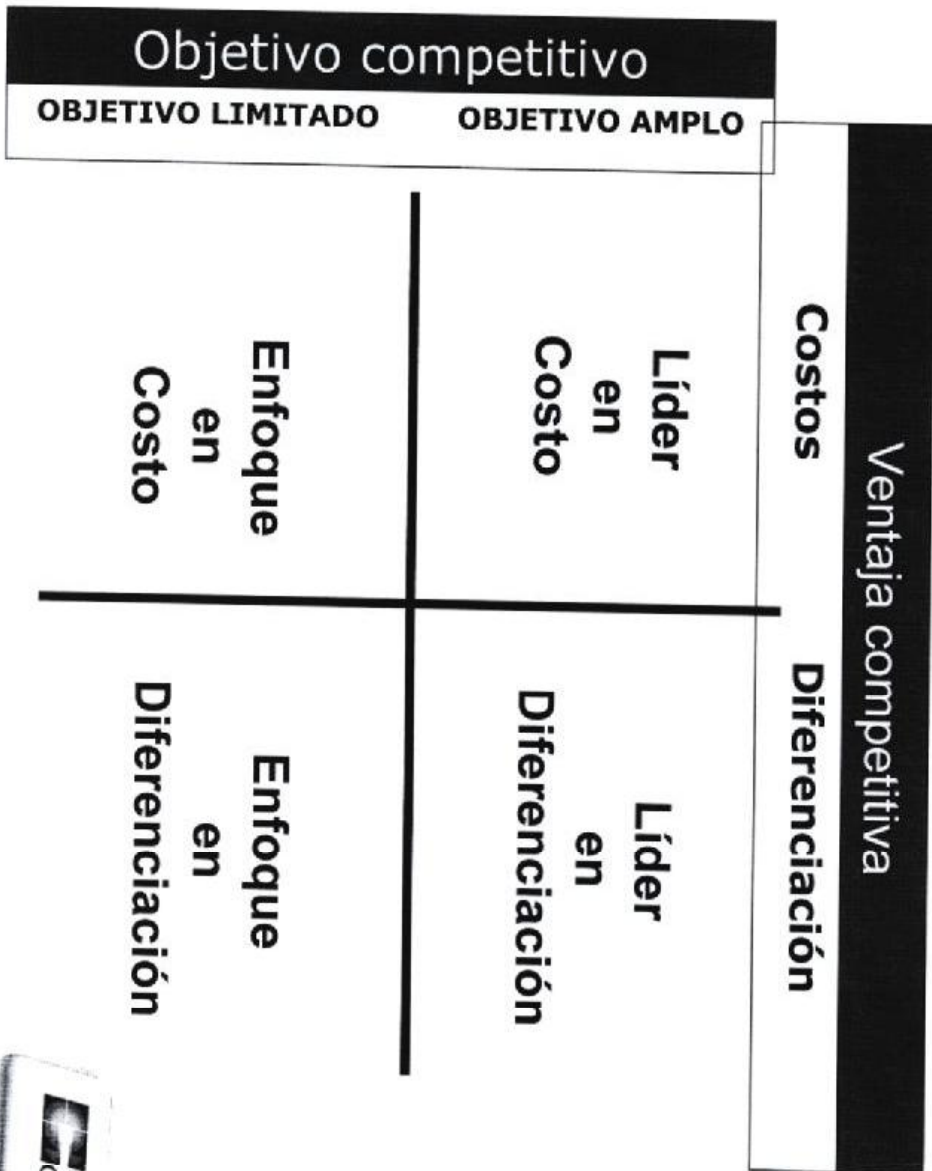
- Encuesta
- Levantamiento de información



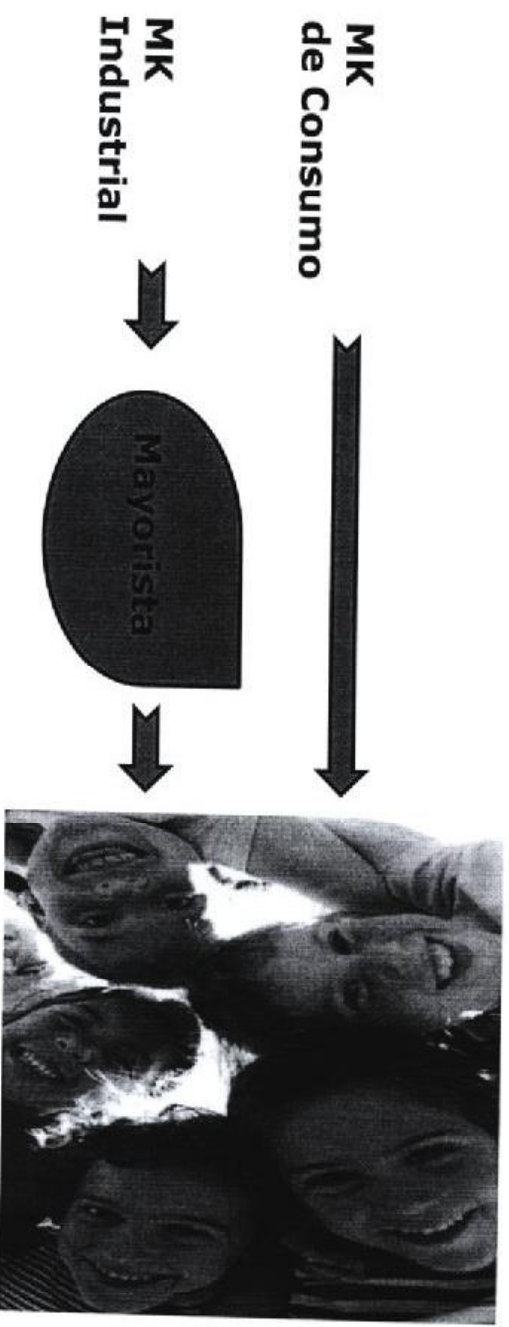
## PLAN DE MARKETING ESTRATÉGICO

- Variables estratégicas (Posicionamiento, Segmentación)
- Variables tácticas (Políticas de producto, promoción, precio, distribución, post venta)
- Variables de los servicios (recurso humano, presentación)
- Megamarketing (opinión pública, alianzas estratégicas)





# Marketing de Consumo/Marketing Industrial





## SEGMENTACIÓN

**¿A quién o quiénes debo llegar?**

- ✚ Segmentación geográfica
  - ¿País, región, comuna?
- ✚ Por estilos de vida
  - por actividad, intereses, afinidades





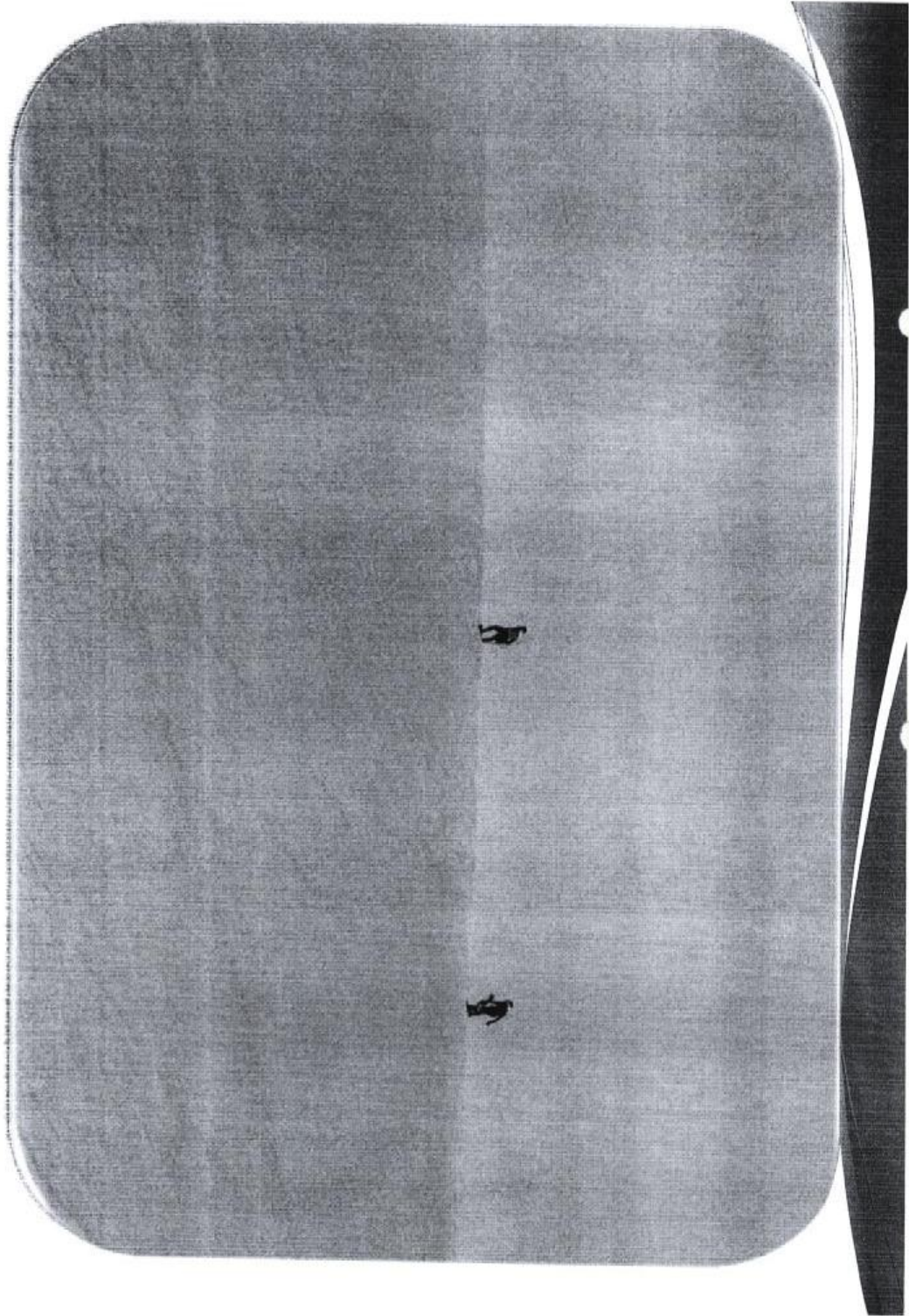
## **POSICIONAMIENTO**

**“Es el lugar que ocupa una marca, producto en la mente de cada persona”**

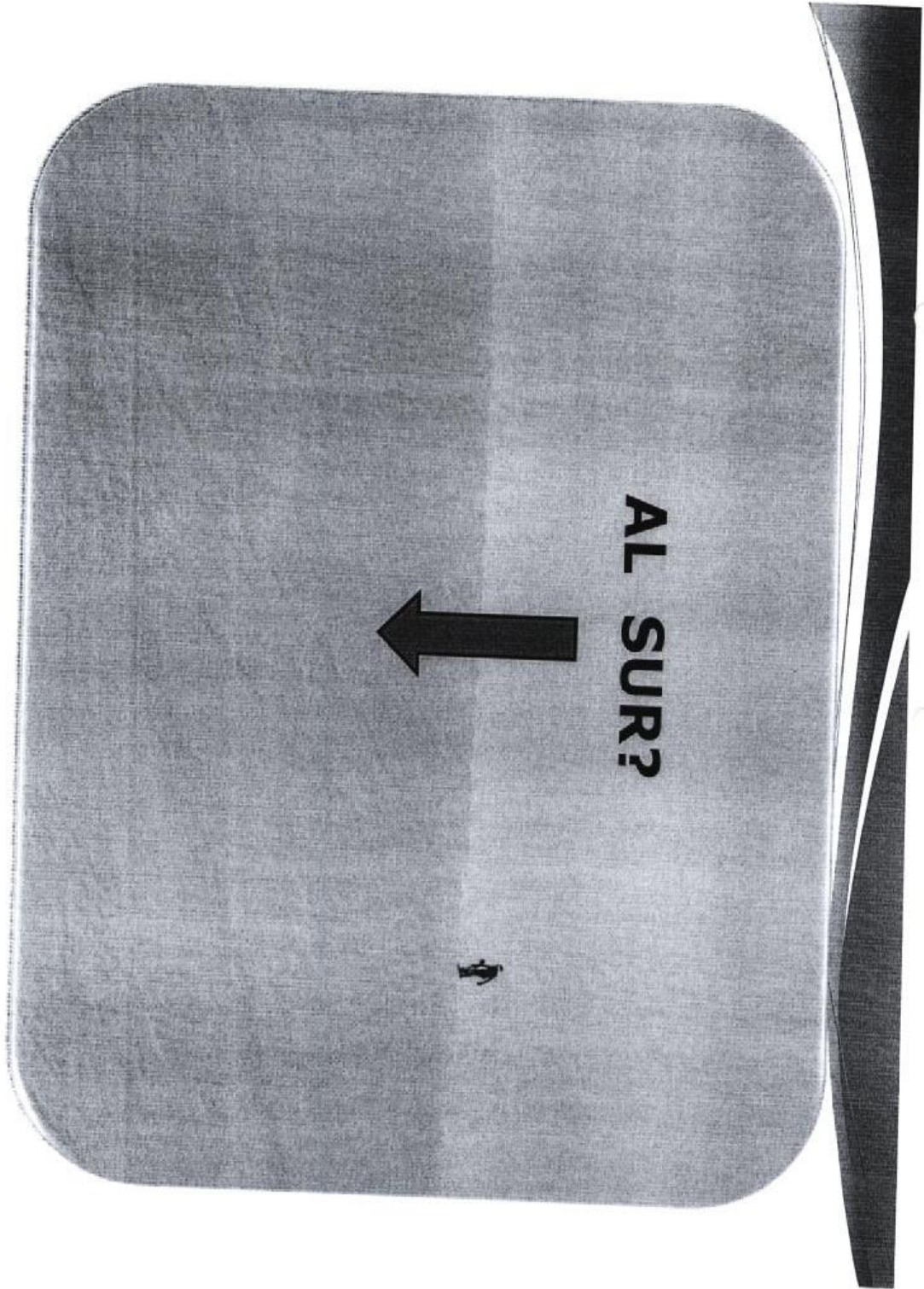
**“Posicionamiento es individual, modificable, uso masivo”**

**“El mejor posicionamiento es el que se parece a uno”**

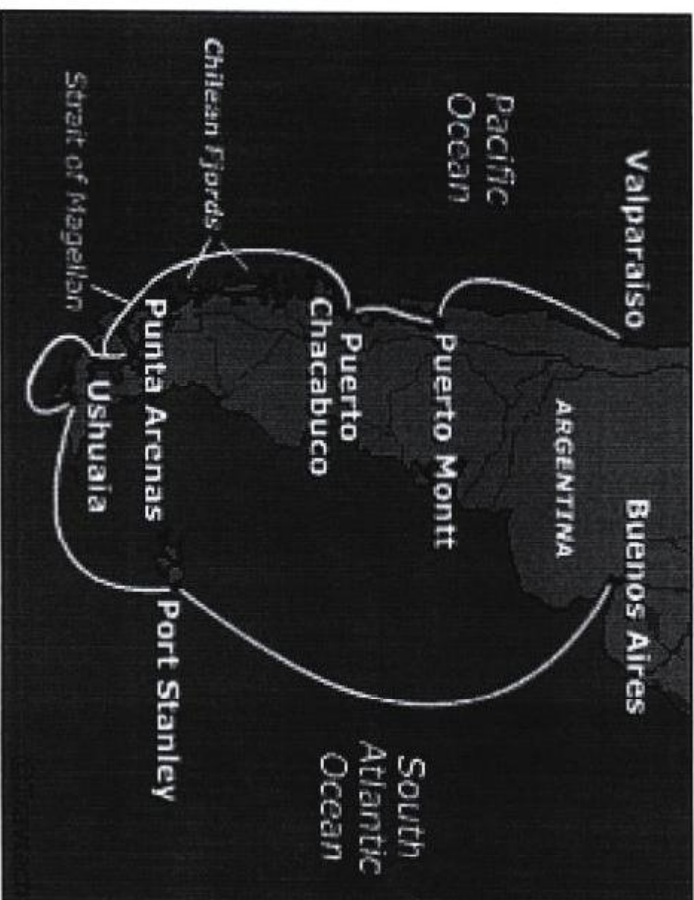






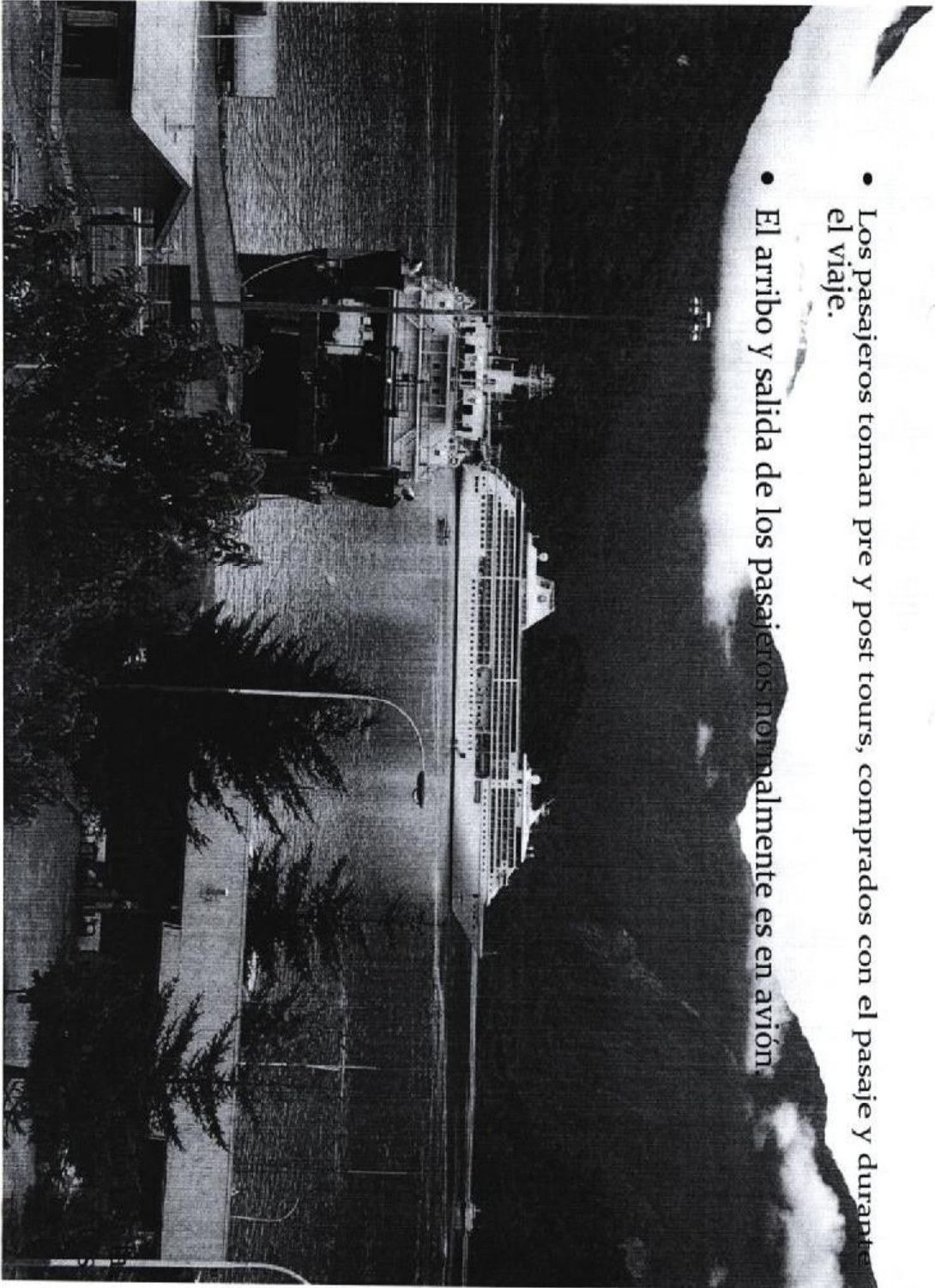


# PATAGONIA



- Los pasajeros toman pre y post tours, comprados con el pasaje y durante el viaje.

- El arribo y salida de los pasajeros normalmente es en avión.



## POLÍTICA DE PRODUCTO

¿Quién es el producto?

- Estética
- Contenido
- Empatía





## **POLÍTICA DE PROMOCIÓN**

- ‡ Lo que **NO** aparece en la prensa **NO EXISTE**
  - ‡ Redes sociales (facebook, twitter, fotolog)
  - ‡ Cartas, mails, dípticos, material impreso, videos
- ...Noé



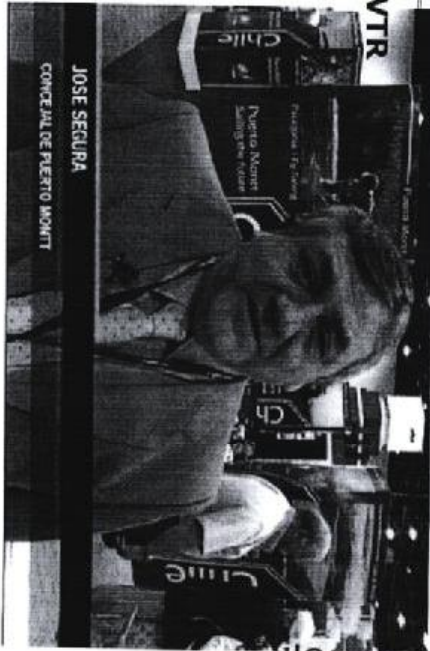
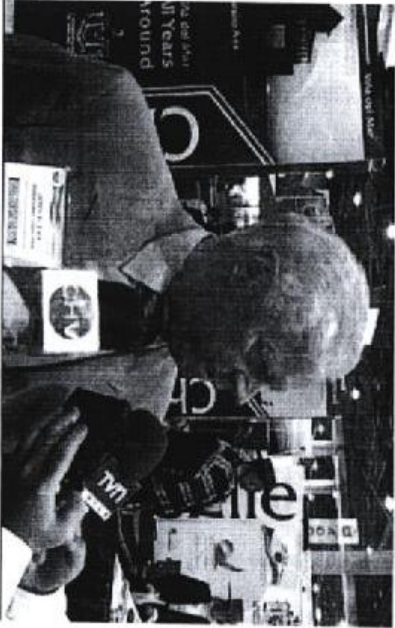


## **Beneficios de los hermanamientos y convenios de colaboración**

- ✦ **Comunicacionales**
- ✦ **Pasantías (autoridades, funcionarios)**
- ✦ **Transferencias (mobiliario, ornamentación)**
- ✦ **Autoestima colectiva**

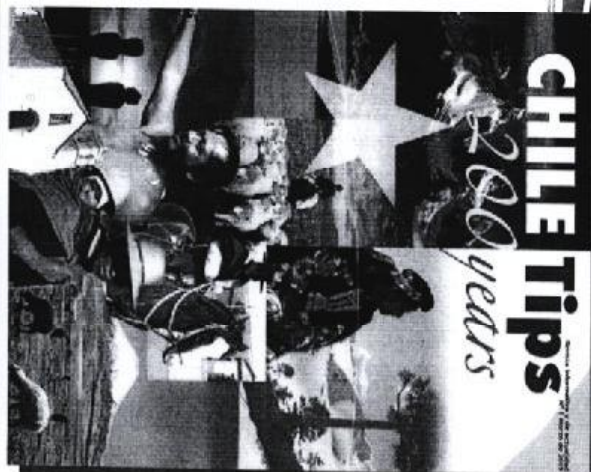
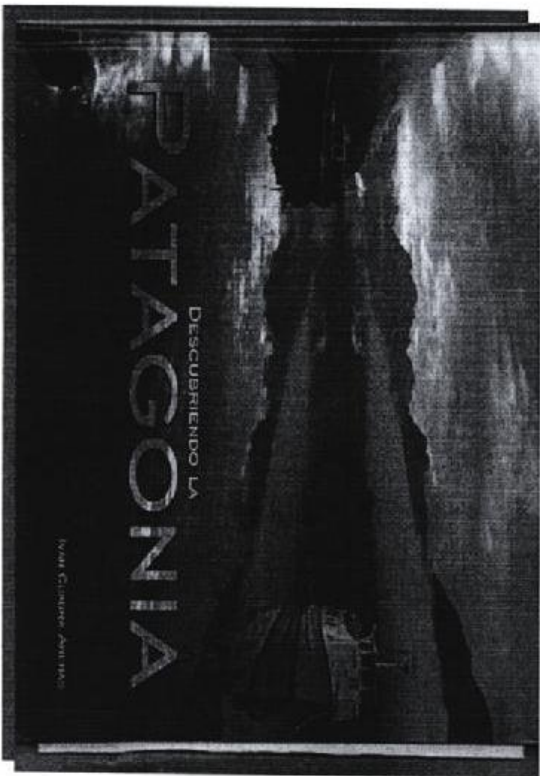


## Imágenes programa de televisión Canal 5 VTR



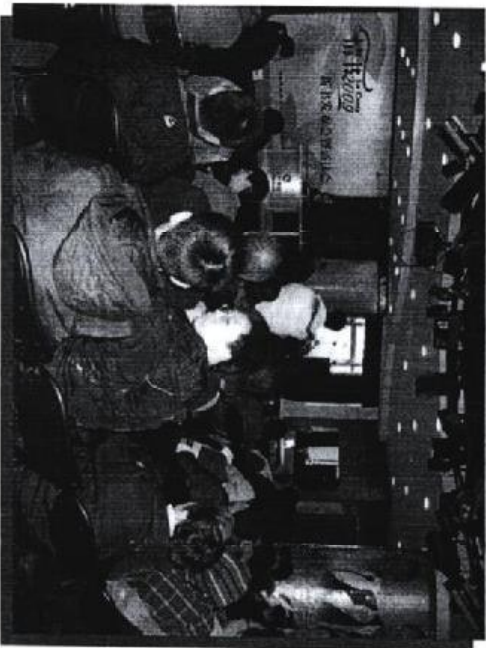
Desarrollo de publicaciones en las áreas de turismo y gestión municipal, en idioma inglés y español para el mercado internacional.

El año 2009 género de novela en idioma chino para acceder al mercado asiático a través de páginas web bilingües.





- Novela "La Carta 2009" fue rankkeada top 13 en venta de nuevos libros en idioma chino en la ciudad de Beijing en el mes de diciembre 2009.
- Nota de prensa en youtube (buscar por "Iván Cuadra")





## **Reconocemos tres tipos de organizaciones**

- ‡ **Las que se impresionan con los cambios**
- ‡ **Las que reaccionan con los cambios**
- ‡ **Las que realizan los cambios**

**Estrategia Comunicacional:  
cómo llegar a la prensa  
y a la comunidad**

**CONGRESO INTERNACIONAL DE PARLAMENTOS**

Magaly Varas / Periodista, Magister en  
Comunicación y Periodismo PUCV

## ESPECIALIZACIÓN

- En los gobiernos centrales, regionales y comunales, cada vez se hace más necesario un profesional que esté preocupado de los temas comunicacionales.
- Actualmente el área de “comunicaciones” no es sólo un periodista sino que un equipo: marketing, diseño, publicidad, etc. En definitiva, todas las áreas que tienen que ver con la imagen de la organización.

## IDENTIDAD

● **Identidad:** Cómo una organización se concibe y se ve a sí misma, y cómo quiere ser vista:

○ cultura organizacional (historia, hábitos, costumbres, líderes formales e informales, productos, servicios, arquitectura, vestimentas, etc.)

Es muy difícil de cambiar, ya que tiene que ver incluso con todo aquello en que “cree” la organización.



## IMAGEN

● **Imagen:** es lo que refleja esa identidad, en sus públicos externos (percepción de la organización por su entorno y por sus audiencias).



Ninguna organización o persona es dueña de su imagen. Ésta “habita” en la mente de las personas. Nunca es igual a lo proyectado. Hay que hacer estudios de marketing, muchas veces, para saber realmente como se percibe esta imagen.

## CONGRUENCIA IDENTIDAD / IMAGEN

- Una organización, sea ésta pública o privada, debe ser, en lo posible, **congruente** entre su identidad y su imagen. Tratar de poner a esta última por encima de la primera, es siempre precario y pasajero.

## **COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

- En este sentido, la comunicación estratégica (recientemente desarrollada como disciplina) se encuentra justo a medio camino entre ambos conceptos. Cuida la identidad para que sea congruente con su imagen, mediante acciones de diversa índole, que no sólo tienen que ver con lo periodístico.



## **OBJETIVO C.E.**

- La idea de la Comunicación Estratégica es buscar el

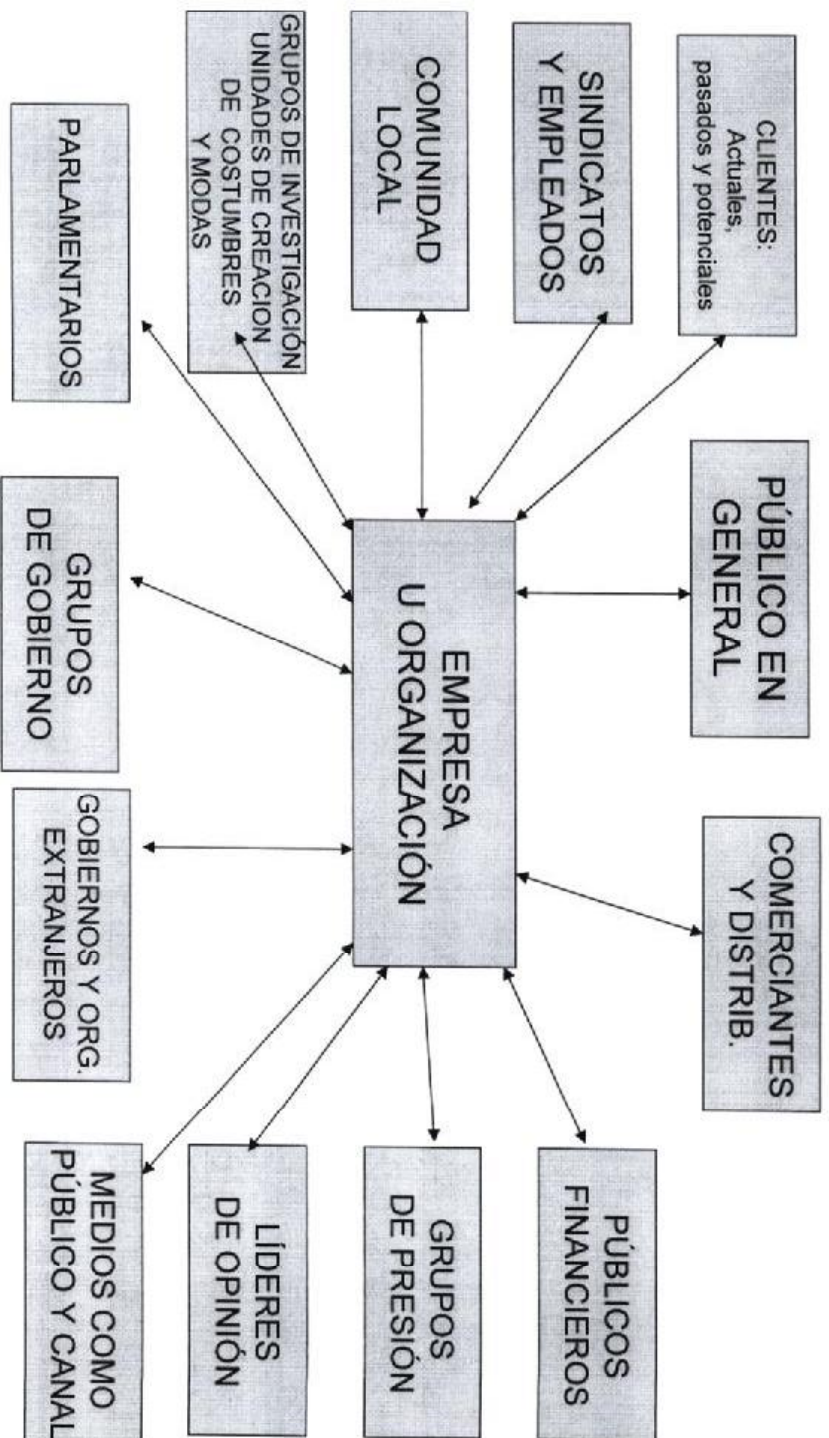
### **posicionamiento**

corporativo ante diversas audiencias y, en especial, ante la opinión pública.

## **EN LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA...**

- Hay que considerar 4 etapas en el envío de mensajes:
  1. La búsqueda de la toma de conciencia (esto es “lo que somos”)
  2. El compromiso (esto es “lo que podemos hacer por usted”)
  3. Comunicación (esto es “lo que pensamos”)
  4. Persuasión ética (esto es “lo que queremos que usted crea o haga”)

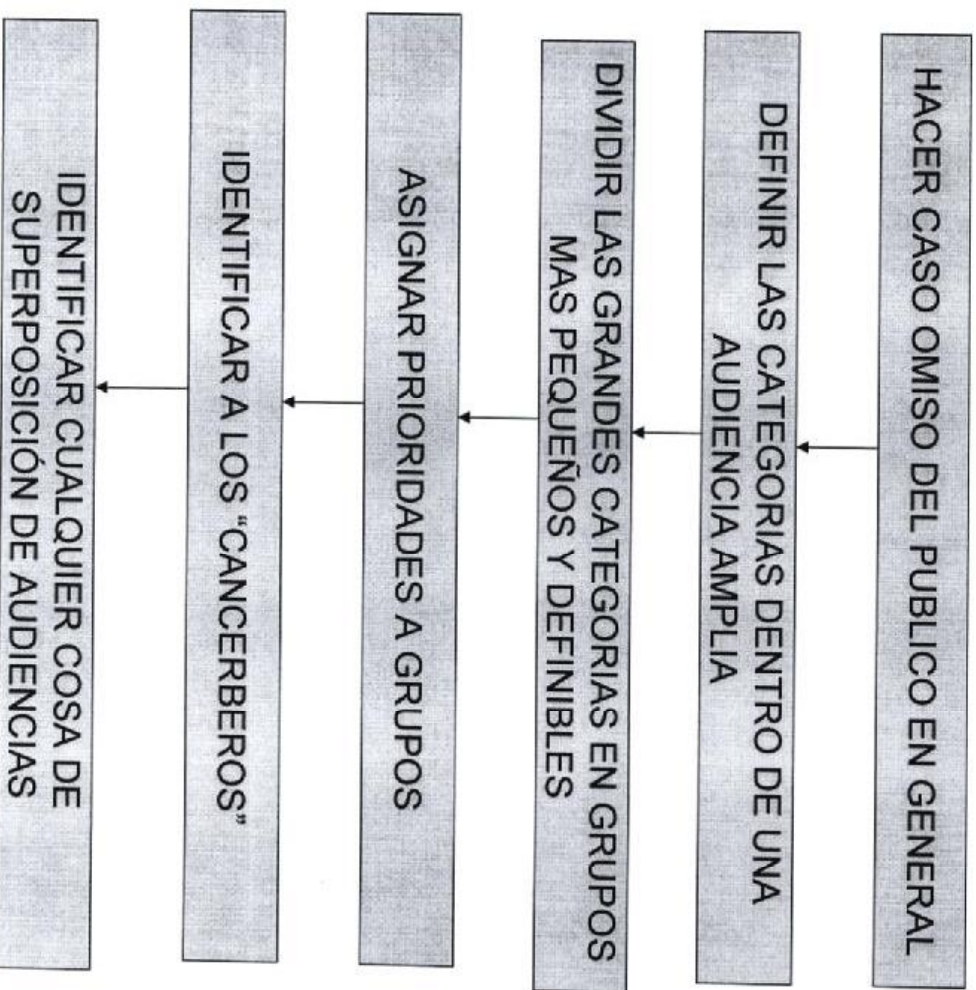
# PÚBLICOS POTENCIALES DE UNA INSTITUCIÓN



## SELECCIÓN DE AUDIENCIAS

- La selección de audiencias se hace necesaria porque es absolutamente imposible **llegar a todos** los públicos potenciales en forma simultánea
- La selección de los objetivos prioritarios es un requisito previo a la formulación de un plan eficaz de comunicaciones.

## ETAPAS DE DEFINICIÓN DE AUDIENCIAS PARA UN PLAN DE COM.



**UNA VEZ DEFINIDO EL  
MENSAJE...  
¿CÓMO RELACIONARSE CON  
LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN?:**

## **RELACION ENTRE MEDIOS E INSTITUCIONES**

- Un medio de comunicación incluye una cantidad importante de noticias y comentarios que han sido proporcionados o sugeridos por fuentes de relaciones públicas.
- Estos artículos pueden tener una influencia poderosa sobre la opinión pública.
- Si una organización es de dominio público, la prensa publicará notas, crónicas, reportajes, comentarios y, seguramente, fotografías. Sucederá tanto si reciben cooperación de los interesados, como si no.

## **RELACIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN Y EL PERIODISTA DE UN MEDIO**

- Si los periodistas reciben ayuda, sus artículos serán más precisos, menos tendenciosos y es menos probable que produzcan “desconcierto”.
- Esto es lo que respecta al periodismo serio que no tiene nada que ver con el periodismo sensacionalista.



## RECOMENDACIONES PARA UNA BUENA VINCULACIÓN CON LOS MEDIOS

- Es deseable establecer buenas relaciones con periodistas y editores de los medios que nos interesen.
- Es una buena política confiar en los representantes de los medios. Las Instituciones no deben ser nunca una barrera entre los medios y la organización: más bien, son un **punto** a través del cual las noticias y la información pueden viajar en ambos sentidos, sin ningún impedimento.

## OFICINA DE PRENSA

- Toda institución tiene por lo general una oficina de prensa y puede ser política de la empresa que **toda pregunta pase por esta oficina** o su responsable.
- Esto es lógico y funciona bien siempre que sea un **procedimiento** que no se utilice como una barrera entre la alta dirección y los medios, sino todo lo contrario.
- Aquí debe predominar el sentido común...

**FORMULA DEL ÉXITO CON LOS  
MEDIOS**

**ENTENDER CÓMO  
FUNCIONAN Y CUÁLES  
SON SUS NECESIDADES**

## **MÉTODOS PARA TRABAJAR CON LOS MEDIOS**

- **REQUISITO PRINCIPAL:** Darles lo que necesitan, en un formato adecuado y en el momento justo.

- **MÉTODOS:**

- Contacto directo.
- Comunicados y conferencias de prensa.

## **ALGUNAS CLAVES**

- **SABER DECIR “NO”** sin molestar al periodista.  
Una respuesta le dará algo al reportero sobre lo que escribir, pero no se habrá divulgado ninguna información delicada.
- **EXACTITUD:** entregar información rigurosa y exacta
- **ENTREGAR LA INFORMACION A TIEMPO**
- **TENER PLANIFICACIÓN ANTICIPADA:**  
anticiparse a las preguntas difíciles para evitar rumores.

## **INSTRUMENTOS**

- **COMUNICADOS DE PRENSA**
- **CONFERENCIAS DE PRENSA**
- **VISITAS A LAS  
INSTALACIONES**
- **CARTAS AL DIRECTOR**
- **RADIO Y TV**

## **CLAVES DE UN BUEN COMUNICADO**

- Deben estar **BIEN ESCRITOS Y PRESENTADOS** (redacción, logo, tipografía, datos de contacto, etc...)
- Deben contener **NOTICIAS** (algo que pueda interesar al lector común, masivo)
- Debe lograr una **COMUNICACIÓN CLARA Y FÁCIL**.
- Es más probable que sea utilizado si se distribuye en forma adecuada, sin ambigüedades y si procede de una fuente que en el pasado demostró ser confiable.

**LA PREPARACIÓN SOBRE  
EL MODO DE TRABAJAR  
CON LOS MEDIOS  
AUMENTA LA CONFIANZA**



**Muchas gracias**